

RESOLUCIÓN No. 908 DE 06 DE DICIEMBRE DE 2023

“Por la cual se ordena el segundo desembolso del incentivo económico de los proyectos seleccionados en el marco del Componente A de “Es Cultura Local 2023””

EL SUBSECRETARIO DE GOBERNANZA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE,

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los artículos 70 y 71 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 17 y 18 de la Ley 397 de 1997, literales a), f) y h) del artículo 12, en concordancia con el literal o) del artículo 3 del Decreto Distrital No. 340 de 2020, modificado por el Decreto Distrital No. 400 de 2022 y la Resolución 720 del 23 de septiembre de 2021 modificada por la Resolución 665 de 2022 y,

CONSIDERANDO

Que los artículos 70 y 71 de la Constitución Política, establecen el deber del Estado de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades y de crear estímulos especiales para personas e instituciones que desarrollen y fomenten las manifestaciones culturales.

Que el numeral 3 del artículo 1° de la Ley 397 de 1997, Ley General de Cultura, señala que: *“El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de conocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana”*.

Que la citada Ley desarrolla en sus artículos 17 y 18 la competencia otorgada al Estado, por intermedio del Ministerio de Cultura y de las entidades territoriales, para fomentar la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y para fortalecer las expresiones culturales, por medio de la creación de programas para el otorgamiento de estímulos especiales.

Que el Acuerdo Distrital No. 257 de 2006 *“Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones”*, en su artículo 94 establece la naturaleza, objeto y funciones básicas de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, la cual tiene por objeto *“orientar y liderar la formulación concertada de políticas, planes y programas en los campos cultural, patrimonial, recreativo y deportivo del Distrito Capital en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación y con la participación de las entidades a ella adscritas y vinculadas y la sociedad civil”*.

Que en el artículo 3 del Decreto Distrital 340 de 2020¹, se definen las funciones de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte, entre ellas: *“(…) f. Impulsar la formación y gestión de actividades y programas artísticos, culturales, deportivos y de alto rendimiento, acorde con los planes sectoriales y con el plan de desarrollo económico y social y de obras públicas del Distrito Capital; (…) i. Coordinar la ejecución de las políticas, planes y programas en los campos cultural, patrimonial, recreativo y del deporte que desarrollen las entidades adscritas y vinculadas y las localidades; j. Gestionar la ejecución de las políticas, planes y proyectos culturales y artísticos, con el fin de garantizar el efectivo ejercicio de los derechos culturales y fortalecer los campos cultural, artístico, patrimonial y deportivo; (…) o. Promover e impulsar estrategias que garanticen el desarrollo del arte y estímulos para los artistas (…)”*.

Que el proceso misional de fomento cultural, cumple el deber constitucional de garantizar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, y en desarrollo de las competencias otorgadas en la Ley 397 de 1997 el Estado, por intermedio del Ministerio de Cultura y sus entidades territoriales establece mecanismos positivos para fomentar el desarrollo artístico y cultural de la Nación, a través de herramientas de creación e investigación, que por medio de programas para el otorgamiento de estímulos e incentivos especiales procuran fortalecer las expresiones culturales. Con el propósito de desarrollar acciones integrales, el proceso de fomento se articula a los demás procesos que tengan contemplados los sistemas de gestión de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte de

¹ Deroga el Decreto Distrital 037 de 2017.

RESOLUCIÓN No. 908 DE 06 DE DICIEMBRE DE 2023

Bogotá D.C., sus entidades adscritas, la vinculada y las demás instituciones públicas que se vinculen en su desarrollo.

Que el Plan Distrital de Desarrollo (PDD) 2020-2024 *"Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI"*, constituye la hoja de ruta que seguirá la Alcaldía Mayor de Bogotá con el fin de cumplir con los propósitos que se ha trazado para la capital durante este periodo de 4 años. Con este plan se busca convertir a Bogotá en una ciudad más cuidadora, incluyente, sostenible y consciente, que avance hacia la igualdad y la recuperación económica y social, donde los derechos de los más vulnerables sean garantizados a través de la ampliación de las oportunidades de educación, salud, cultura, productividad, innovación y generación de ingresos.

Que en el mencionado Plan de Desarrollo, el artículo 66, tiene como objetivo la inclusión del enfoque diferencial étnico por parte de todos los sectores administrativos del nivel central, descentralizado y local para contribuir al cierre gradual de brechas sociales y económicas del colectivo de pueblos étnicos asentados en Bogotá.

Que el artículo 13 del Decreto 768 de 2019 establece: *"Presupuesto participativo de los Fondos de Desarrollo Local. El presupuesto participativo de los Fondos de Desarrollo Local es un proceso institucional, democrático, incluyente y pedagógico con enfoque territorial, por medio del cual la ciudadanía y sus organizaciones deciden anualmente la inversión de un porcentaje de los recursos del Fondo de Desarrollo Local respectivo en temas relacionados con los proyectos de inversión local, atendiendo a los contenidos del Plan de Desarrollo Local, las líneas de inversión y las políticas y el plan de inversiones del Plan de Desarrollo Distrital"*.

Que, en ese sentido, *"Presupuestos participativos"*, es una estrategia participativa definida para el cuatrienio, mediante la cual se busca la materialización de propuestas ciudadanas que fueron priorizadas por la ciudadanía o concertadas con los grupos de interés de los territorios, a fin de dar respuesta a problemáticas o necesidades locales. Hace parte de una propuesta innovadora liderada por las Alcaldías Locales en la formulación e implementación de política pública en el cual se busca que la ciudadanía se apropie de los problemas y contribuya de manera proactiva con su solución aumentando el tejido social de los barrios y veredas de Bogotá.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Decreto Distrital 768 de 2019, el ejercicio de los presupuestos participativos se realiza a través de dos fases. *Fase 1. De los presupuestos participativos en la formulación del plan de desarrollo local.* Esta fase se realiza en el primer semestre del primer año gobierno de la Administración Distrital y en aquella se define el alcance y compromiso de los presupuestos participativos en el Plan de Desarrollo Local. *Fase 2. De implementación de los presupuestos participativos en los proyectos de inversión local.* Esta fase se desarrolla anualmente durante el segundo semestre e incorpora los presupuestos participativos en los proyectos de inversión local.

Que los proyectos culturales priorizados y concertados que hacen parte del Componente A de Es Cultura Local se enmarcan en los programas: concursos, festivales, talleres de formación artística, ferias, exposiciones, establecidos en el artículo 18 de la Ley 397 de 1997 y obedecen al modelo de desarrollo local basado en las metas del Plan de Desarrollo Local de los FDL, que se relacionan a continuación: (1) *Capacitar personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales*, (2) *Financiar proyectos del sector cultural y creativo*, (3) *Realizar eventos de promoción de actividades culturales*, (4) *Apoyar MiPymes y/o emprendimientos culturales y creativos*.

Que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, las entidades adscritas, la vinculada y los Fondos de Desarrollo de: Antonio Nariño, Barrios Unidos, Bosa, Chapinero, Ciudad Bolívar, Engativá, Mártires, Fontibón, Kennedy, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Santa Fe, Suba, Sumapaz, Tunjuelito, Usaquén, Usme, Teusaquillo y La Candelaria, suscribieron el Convenio Marco Interadministrativo No. 331 de 2021 cuyo objeto consiste en: *"Aunar esfuerzos técnicos y administrativos con el fin de desarrollar acciones articuladas entre las partes orientadas a fomentar la generación y circulación de bienes y servicios culturales, así como al fortalecimiento de los agentes de*

RESOLUCIÓN No. 908 DE 06 DE DICIEMBRE DE 2023

estos sectores en las localidades del Distrito Capital que hacen parte de este instrumento” y cuenta con un plazo de ejecución contemplado hasta el 30 de agosto de 2024.

Que así mismo suscribió con las mismas entidades (adscritas, vinculada y Fondos de Desarrollo Local), los convenios interadministrativos **No. 471 de 2023** con el objeto de: *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar acciones articuladas entre la SCRD, el IDARTES y los Fondos de Desarrollo Local, orientadas a fomentar procesos de formación, cualificación, fortalecimiento y participación de los agentes culturales territoriales del Distrito Capital, en el marco de la creación, comercialización, apropiación y circulación de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales, de conformidad con las iniciativas priorizadas en la estrategia Distrital “Presupuestos Participativos”, los acuerdos locales o las iniciativas concertadas con los pueblos étnicos y grupos de Interés de los territorios y a las acciones adelantadas en el “Proceso Misional de Fomento”, de acuerdo con los proyectos a ejecutar asociados a las metas de cada localidad en el programa “Es Cultura Local 2023”, que cuenta con un plazo de ejecución contemplado hasta el 31 de julio de 2024 y No. 472 de 2023* cuyo objeto es: *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar acciones articuladas entre la SCRD, la FUGA y los Fondos de Desarrollo Local de La Candelaria, Los Mártires y Santa Fe, orientadas a fomentar procesos de formación, cualificación, fortalecimiento y participación de los agentes culturales territoriales del Distrito Capital, en el marco de la creación, comercialización, apropiación y circulación de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales, de conformidad con las iniciativas priorizadas en la estrategia Distrital “Presupuestos Participativos”, los acuerdos locales o las iniciativas concertadas con los pueblos étnicos y grupos de interés de los territorios y a las acciones adelantadas en el “Proceso Misional de Fomento”, de acuerdo con los proyectos a ejecutar asociados a las metas de cada localidad en el programa “Es Cultura Local 2023”, que cuenta con un plazo de ejecución contemplado hasta el 31 de julio de 2024.*

Que los mencionados convenios cuentan con el respaldo de los CDP y CRP relacionados a continuación por cada Fondo de Desarrollo Local por el 100% del valor de cada convenio y de la Modificación No. 1 al Convenio 471 de 2023, para los fines pertinentes, en lo relacionado con los recursos a ejecutar por parte de la SCRD.

Fuente de los recursos año 2023, en el marco de los Convenios 471 y 472 de 2023				
\$ 9.140.751.089				
FDL	Convenio	\$ Año 20223	CDP	CRP
La Candelaria	Convenio 472	\$ 111.981.600	CDP 430/23	CRP 526/23
Los Mártires	Convenio 472	\$ 210.000.000	CDP 444/23	CRP 463/23
Santa Fe	Convenio 472	\$ 625.000.000	CDP 743/23	CRP 868/23
Total Convenio 472		\$ 946.981.600		
Antonio Nariño	Convenio 471	\$ 210.000.000	CDP 438/23	CRP 597/23
Barrios Unidos	Convenio 471	\$ 484.790.900	CDP 580/23	CRP 674/22
Bosa	Convenio 471	\$ 2.087.500.000	CDP 1093/23	CRP 1229/23
Chapinero	Convenio 471	\$ 322.750.000	CDP 539/23	CRP 946/23
Ciudad Bolívar	Convenio 471	\$ 1.461.860.000	CDP 1509/23	CRP 1811/23
Engativá	Convenio 471	\$ 71.400.509	CDP 1179/23	CRP 1171/23
Fontibón	Convenio 471	\$ 533.227.777	CDP 1136/23	CRP 1137/23
Kennedy	Convenio 471	\$ 366.000.000	CDP 1749/23	CRP 2061/23
Puente Aranda	Convenio 471	\$ 104.475.000	CDP 586/23	CRP 720/23
Rafael Uribe Uribe	Convenio 471	\$ 525.610.000	CDP 1060/23	CRP 1005/23
San Cristóbal	Convenio 471	\$ 1.369.951.000	CDP 853/23	CRP 990/23
Suba	Convenio 471	\$ 1.708.682.936	CDP 855/23	CRP 1081/23
Sumapaz	Convenio 471	\$ 480.000.000	CDP 856/23	CRP 1006/23

RESOLUCIÓN No. 908 DE 06 DE DICIEMBRE DE 2023

Teusaquillo	Convenio 471	\$ 168.500.000	CDP 699/23	CRP 748/23
Usaquén	Convenio 471	\$ 710.448.025	CDP 1271/23	CRP 1199/23
Usme	Convenio 471	\$ 866.625.000	CDP 1184/23	CRP 1383/23
Total Convenio 471		\$ 11.471.821.147		
Modificación No. 1 Convenio 471 de 2023				
\$ 256.420.000				
FDL	Convenio	\$ Adición	CDP	CRP
Tunjuelito	Convenio 471	\$ 51.180.000	CDP 872/23	CRP 1033/23
Rafael Uribe Uribe	Convenio 471	\$ 205.240.000	CDP 1098/23	CRP 1046/23
Total Convenio 471 con Modificación No. 1		\$ 11.728.241.147		

Que por lo anterior, la viabilidad de ejecución de los proyectos cuya recomendación se acogió mediante los siguientes actos administrativos: Resoluciones No. 649, 671, 688, 705, 729, 749, 755, 758, 765, 783, 788 y 836 de 2023, se ampara íntegramente en la celebración de los Convenios con los FDL y sus respectivos registros presupuestales como ha quedado expuesto.

Que en desarrollo de los mencionados convenios los Fondos de Desarrollo Local transfirieron a la SCRD conforme con lo establecido en el numeral 3.2.1.3. Ajuste por Convenios o Contratos entre Entidades Distritales, del Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital adoptado mediante Resolución No. SDH-00191 del 22 de septiembre de 2017, los recursos para los desembolsos de las iniciativas de Componente A de Es Cultura Local 4.0, en los años 2023 y 2024.

Que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, incorporó los recursos trasladados en razón de los convenios señalados a su presupuesto de inversión, a través de los proyectos 7650 “Fortalecimiento de los procesos de fomento cultural para la gestión incluyente en Cultura para la vida cotidiana en Bogotá D.C.”; 7881 “Generación de desarrollo social y económico sostenible a través de actividades culturales y creativas en Bogotá” y 7884 “Formación y cualificación para agentes culturales y ciudadanía en Bogotá”, por lo que cuenta con el respaldo presupuestal para cubrir el desembolso que por el presente acto administrativo se ordena.

Que se estableció que para el segundo desembolso correspondiente al 10% restante, éste se hará previa expedición y comunicación del presente acto administrativo y la presentación y aprobación del informe final con sus correspondientes soportes, incluida la socialización de los resultados de la ejecución del proyecto en su localidad como cierre del proceso, en la ruta establecida por la SCRD.

Que, de acuerdo con lo establecido en el ítem denominado “Compromisos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte” de los Convenios 471 y 472 de 2023, le corresponde a la Secretaría, entre otras: “(...) 5. Apoyar la formulación de las iniciativas culturales priorizadas, de los acuerdos locales o de las concertaciones con los grupos étnicos y grupos de interés de las localidades, y el fortalecimiento y cualificación de los beneficiarios de los procesos de selección a realizar para una mejor ejecución de los proyectos, mediante la implementación de los módulos de formación que procedan y el acompañamiento de la figura de la mentoría; además, a la fundamentación del enfoque étnico y a la articulación con los agentes a cargo de estos procesos. 6. Expedir los actos administrativos a que haya lugar para otorgar los incentivos de las iniciativas priorizadas y viabilizadas o de los acuerdos locales o de las concertaciones con los pueblos étnicos y grupos de interés de las localidades, así como de los estímulos a los ganadores de las convocatorias que se realicen. 7. Realizar el acompañamiento técnico en el desarrollo de las mesas de socialización y validación; monitoreo, seguimiento y control y evaluación de los proyectos a realizar, en el marco de presupuestos participativos, de los acuerdos locales o de las concertaciones con los pueblos étnicos y grupos de interés de las localidades (...)”.

Que el Componente A del programa Es Cultura Local 2023 realizó acciones para fortalecer y acompañar técnicamente las iniciativas ciudadanas priorizadas y concertadas con comunidades en los Fondos de

RESOLUCIÓN No. 908 DE 06 DE DICIEMBRE DE 2023

Desarrollo Local de Antonio Nariño, Barrios Unidos, Bosa, Chapinero, Ciudad Bolívar, Engativá, Mártires, Fontibón, Kennedy, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Santa Fe, Suba, Teusaquillo, Usaquén, Usme, y La Candelaria.

Que para el desarrollo de este Componente se llevaron a cabo las siguientes acciones: formación en formulación de proyectos culturales, el cual brindó pautas y herramientas para la formulación de proyectos culturales y la planificación orientada a los logros específicos, en coherencia y articulación con las opciones elegibles de los conceptos de gasto asociados a cada meta del Plan de Desarrollo Local 2021 - 2024 y contó con dos fases: (i) Proceso de formación y (ii) Mentoría.

Que los proyectos recomendados y avalados, presentados por los agentes culturales, artísticos, patrimoniales y recreativos de la ciudad, cumplen con las condiciones establecidas en el artículo 18 de la Ley 397 de 1997 ya referenciada, y que son concordantes con las líneas del proceso de fomento de la SCR D: apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, agenciamiento, apropiación, circulación, cultura ciudadana para la convivencia, creación, emprendimiento, formación, investigación, protección y salvaguardia.

Que, para atender este compromiso, la SCR D expidió los certificados de disponibilidad presupuestal relacionados a continuación:

Rubro presupuestal	No. de CDP	Valor
7650 – Fortalecimiento de los procesos de fomento cultural para la gestión incluyente en Cultura para la vida cotidiana en Bogotá D.C.	954 de 2023	\$3.589.884.480
7650 – Fortalecimiento de los procesos de fomento cultural para la gestión incluyente en Cultura para la vida cotidiana en Bogotá D.C.	1306 de 2023	\$77.280.000
7881 – Generación de desarrollo económico a través de culturales y creativas en Bogotá	957 de 2023	\$2.607.135.256

Que la recomendación de viabilidad efectuada por los expertos fue acogida mediante acto administrativo sobre los siguientes proyectos:

CÓDIGO SCR D	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DEL PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE (Aplica para P. Jurídica y Agrupación)	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL INCENTIVO
RESOLUCIÓN 649 DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023						
FDL BARRIOS UNIDOS						
E-11186BUN	Persona Natural	Arleen Pomare Henry	C.C. 39.153.728	N/A	II Festival Étnico Unidos Somos NARP 2023	\$ 31.528.420
FDL KENNEDY						
E-13034KEN	Agrupación	Los Hijos de Obbatalá	N/A	Angie Milena Casierra Centeno CC 1.030.671.829	Fiesta patronal San Pacho	\$ 14.080.000
E-13908KEN	Agrupación	Kandobe y Color	N/A	Edwin Balanta Cáceres C.C. 4.661.372	Velorio sanatorial Virgen de Atocha Kennedy	\$ 14.080.000
FDL CIUDAD BOLÍVAR						
E-11355CBO	Persona Natural	Michael Esteban Rojas Bernal	C.C. 1.110.564.743	N/A	Festival Bogotá Colors 2023	\$ 26.400.000
E-11381CBO	Persona Natural	Fernando Cardona Sanchez	C.C. 79.766.758	N/A	Carnavalito por la Vida y el Amor	\$ 26.400.000

RESOLUCIÓN No. 908 DE 06 DE DICIEMBRE DE 2023

CÓDIGO SCR D	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DEL PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE (Aplica para P. Jurídica y Agrupación)	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL INCENTIVO
E-11375CBO	Persona Natural	Jonathan Yesid Ulloa Abril	C.C. 1.033.743.292	N/A	Encuentro Inter veredal artístico y cultural de Ciudad Bolívar	\$ 22.000.000
E-11366CBO	Persona Natural	Jeisson Tomás Bolívar Malagón	C.C. 1.032.453.971	N/A	Escuela Creativa para Organizaciones Teatrales	\$ 22.000.000
FDL SUBA						
E-11353SUB	Persona Natural	Andres Camilo Angarita Romero	C.C. 1.032.396.431	N/A	Festival relatos hip hop -decima versión	\$ 40.000.000
E-12360SUB	Persona Natural	Yury Andrea Vela Bermudez	C.C. 53.061.022	N/A	Festival patrimonial Suba de antaño trascendiendo caminos	\$ 40.000.000
F-12357SUB	Persona Natural	Sandra Patricia Beltrán Rivera	C.C. 52.745.862	N/A	Suba crea y emprende 2.0	\$ 40.000.000
F-11429SUB	Persona Natural	Sandra Bejarano Torres	C.C. 52.589.301	N/A	Clubes de artes decorativas para mujeres al borde de un ataque de nervios	\$ 40.000.000
F-12271SUB	Persona Natural	Daniel Moreno Beltran	C.C. 1.026.257.072	N/A	Distrito cultural y creativo-Genoma artístico Suba	\$ 40.000.000
F-11637SUB	Persona Natural	Alma Rosa Rincon De Gomez	C.C. 35.455.437	N/A	Confección-arte	\$ 40.000.000
FDL FONTIBÓN						
F-12911FON	Persona Natural	Frank Sebastián Hernández Torres	C.C. 1.015.479.552	N/A	LabDif. Fortalecimiento de la cultura pop colombojaponés	\$ 20.000.000
FDL CHAPINERO						
F-13502CHA	Persona Jurídica	Junta de Acción Comunal de la vereda El Verjón Bajo de la localidad 2 de Chapinero	NIT. 900.251.151-5	Elsa Constanza Rey Zuluaga C.C. 52.409.110	Encuentro cultural del Verjón Bajo Chapinero	\$ 26.400.000
F-12683CHA	Persona Natural	Pablo Alejandro Chilito Echeverry	C.C. 1.020.832.863	N/A	Bioma: ecosistema para la circulación de la música	\$ 26.400.000
FDL USME						
E-11165USM	Persona Natural	Olga Patricia Benítez	C.C. 51.986.966	N/A	Festidanza adulto mayor de Usme	\$ 44.000.000
FDL SANTA FE						
F-11245STF	Persona Jurídica	Hola Veci SAS	NIT. 901.401.260-8	Héctor Mauricio Ávila Tinoco C.C. 79.396.744	Hay fuego en el Santafé III	\$ 105.600.000
F-11202STF	Persona Natural	Carlos Eduardo Caldas García	C.C. 1.018.428.278	N/A	Corredor cultural "cultura perse"	\$ 44.000.000
FDL SAN CRISTÓBAL						
E-11309 SCR	Persona Natural	Milton Germán Martínez Ladino	C.C. 1.026.277.054	N/A	Desarrollar eventos culturales, artísticos y patrimoniales a partir del Acuerdo 077-2016.	\$ 193.600.000
F-11383SCR	Persona Natural	Jorge Eliecer Álvarez Acero	C.C. 19.104.240	N/A	23892 Escuela de artes y oficios para la vida	\$ 39.709.120
FDL BOSA						
E-11223BOS	Agrupación	Urban ideas	N/A	Edward Andrey Forero Aguirre C.C. 1.012.413.182	Graffiti Attack Fest CC Gran Plaza Bosa	\$ 61.600.000
E-11176BOS	Agrupación	Agrupación folklórica sentimiento colombiano	N/A	Diego Edison Villamor Amaya C.C. 80.144.089	Invasión cultural a Bosa	\$ 52.800.000
E-11187BOS	Persona Natural	Johan David Alvarado Quiroz	C.C. 1.010.076.133	N/A	Festival reactiva danza Bosa	\$ 61.600.000
E-11204BOS	Persona Natural	Noralba Maria Velasquez	C.C. 41.531.114	N/A	Mes mayor (PM)	\$ 61.600.000
F-11224BOS	Persona Natural	Margarita Jacanamijoy Quinchoa	C.C. 52.291.390	N/A	Fortalecimiento de 6 pueblos indígenas para la localidad de Bosa	\$ 44.000.000

RESOLUCIÓN No. 908 DE 06 DE DICIEMBRE DE 2023

CÓDIGO SCRD	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DEL PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE (Aplica para P. Jurídica y Agrupación)	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL INCENTIVO
F-11201BOS	Persona Natural	Lucia Teresa Carreño Rueda	C.C. 1.004.354.633	N/A	Memorias que transforman: Acto público para la memoria, paz y reconciliación en Bosa	\$ 32.340.000
FDL USAQUÉN						
F-11295USA	Persona Natural	Mariana Uscátegui Pastrana	C.C.1.136.888.785	N/A	Vitarte	\$ 18.480.000
RESOLUCIÓN 671 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023						
FDL CIUDAD BOLÍVAR						
E-11317CBO	Persona Natural	Diego Andrés Carrillo Amaya	C.C. 79.989.890	N/A	Festival de Break Dance de Ciudad Bolívar: Breaking Ciudad Bolívar	\$ 13.200.000
E-11377CBO	Persona Natural	Myriam Yolanda Páez Pedraza	C.C. 51.647.611	N/A	Circuito gastronómico y cultural Tejiendo ruralidad	\$ 22.000.000
FDL SUBA						
F-12377SUB	Persona Natural	Santiago Cortes Morales	C.C. 1.019.112.145	N/A	Marca danza mujer Suba	\$ 40.000.000
FDL FONTIBÓN						
F-12682FON	Persona Natural	Jhonattan Steven Ramos Beltrán	C.C. 1.016.012.856	N/A	Incubadora Artístico Cultural HUNTIA 2.0	\$ 20.000.000
F-12824FON	Agrupación	Comunicación y Diálogo Creativo CODICREA	N/A	Johan Stefan Marulanda Bernal C.C. 1.016.019.701	Fontibón de lo creativo a lo digital.	\$ 22.524.000
FDL CHAPINERO						
F-12374CHA	Agrupación	Inzane Crew	N/A	David Humberto Suarez Arias C.C. 80.100.046	Festival paseo del color Distrito Diverso	\$ 26.400.000
F-12635CHA	Persona Jurídica	Club de teatro experimental Café La Mama	NIT. 860.023.190-0	Francy Stella Hernández Cuervo C.C. 51.784.989	Retorno al Viernes cultural-Recuperación de parques	\$ 26.400.000
F-12617CHA	Persona Natural	Juan David Neira Niño	C.C. 1.020.745.207	N/A	Distrito CH como piloto para consolidar agentes culturales a través de la innovación tecnológica	\$ 26.400.000
FDL USME						
F-11294USM	Agrupación	Pigmentarte	N/A	Leibnist Eduardo Buitrago C.C. 1.014.215.657	Usme cultural y creativa	\$ 55.000.000
E-12788USM	Agrupación	Gesto Cultura	N/A	Juan Francisco Leonel Guerrero Valbuena C.C. 1.026.303.390	Décima Semana de juventud, ¿Qué es ser joven en Usme?	\$ 44.000.000
F-11179USM	Persona Natural	Anderson Astul López Artunduaga	C.C. 80.879.283	N/A	Expo hip hop Usme	\$ 55.000.000
FDL SANTA FE						
F-11227STF	Agrupación	Colectivo Artchimia	N/A	Anyela Regina Gómez Munar C.C. 1.015.422.290	FIPU: feria itinerante popular urbana	\$ 44.000.000
FDL SAN CRISTÓBAL						
E-11311SCR	Persona Jurídica	Asociación Vecinos Solidarios- AVESOL	NIT . 860.510.770-1	Elsa María Melo Torres cc 51776170	Acuerdo Concertado Semana de la Cultura de San Cristóbal 076	\$ 149.600.000
E-11566SCR	Persona Natural	Jeimy Alejandra Trujillo Calderón	C.C. 1.012.439.481	N/A	2264 Feria itinerante de payasas en el arte.	\$ 56.018.160
E-11439SCR	Persona Natural	Francy Carolina Jacanamijoy Jacanamijoy	C.C. 1.010.202.226	N/A	DIF03 Encuentro intercultural pueblos indígenas de la localidad de San Cristóbal.	\$ 56.018.160
E-11268SCR	Persona Natural	Kevins Castillo Tenorio	C.C. 1.023.918.708	N/A	DIF04 Primer Gran Festival San Cristóbal negra: Homenaje a Francia Marquez .	\$ 56.018.160

RESOLUCIÓN No. 908 DE 06 DE DICIEMBRE DE 2023

CÓDIGO SCR D	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DEL PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE (Aplica para P. Jurídica y Agrupación)	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL INCENTIVO
A-11344SCR	Persona Natural	Zenaida Andrea Badillo Buendía	C.C. 1.078.580.226	N/A	26922 Rezon4r	\$ 19.712.000
FDL BOSA						
E-12598BOS	Persona Natural	María Teresa Herrera Díaz	C.C. 39.635.522	N/A	15 de junio – No al maltrato a la vejez	\$ 61.600.000
E-11197BOS	Persona Natural	Jony Quiñones Preciado	C.C. 80.770.252	N/A	Circuito patrimonial de la memoria histórica de las prácticas culturales diversas de las comunidades negras y afrocolombianas	\$ 61.600.000
F-11175BOS	Persona Natural	Luis Buenaventura Caicedo Quiñones	C.C. 5.289.945	N/A	Bosa étnica en marcha	\$ 44.000.000
FDL USAQUÉN						
F-11437USA	Persona Natural	Sebastiana Pepe Batesa	C.C. 35.595.418	N/A	OCAMA - Producción y fortalecimiento cultural en tejido, danza y confección del pueblo embera Katio.	\$ 15.400.000
F-11228USA	Persona Natural	Saray Sofía Vargas Ariza	C.C. 1.000.286.445	N/A	Revoloteando	\$ 18.480.000
F-12594USA	Persona Natural	David Steven Soto Osorio	C.C. 1.020.839.598	N/A	Taller 108	\$ 18.480.000
RESOLUCIÓN 688 DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023						
FDL SUBA						
F-12655SUB	Persona Natural	Jorge Andres Castiblanco Acosta	C.C. 1.019.064.323	N/A	Empresa de turismo social y comunitario Senderos al dorado	\$ 40.000.000
F-11675SUB	Persona Natural	Paula Camila Buitrago Parra	C.C. 1.000.464.783	N/A	Fortalecimiento iniciativas culturales barriales de suba	\$ 40.000.000
FDL FONTIBÓN						
F-12799FON	Persona Natural	Joe Nicolás Mariño Montañez	C.C. 1.016.098.572	N/A	Bazares Culturales Resuena Periferia	\$ 20.000.000
FDL CHAPINERO						
F-13066CHA	Persona Jurídica	Fundación del Artista Reconocido de Colombia FUNDAR	NIT. 900.533.487-5	Lucila Ruiz Olarte C.C. 51.641.265	Recuperación de la memoria histórica de La Playa en sus 60 años	\$ 26.400.000
F-12639CHA	Persona Natural	Laura Patricia Suárez Hernández	C.C. 52.902.744	N/A	Encuentro de pueblos indígenas de Chapinero	\$ 26.400.000
FDL SAN CRISTÓBAL						
E-12443SCR	Agrupación	Agrupación ASPASAC	N/A	Ana Rosmery Pachón Ruiz C.C. 52.444.598	20801 San Cristóbal Gospel	\$ 56.018.160
F-11301SCR	Agrupación	Agrupación Artística y Cultural Bugarville Teatro	N/A	Angee Paola Cardozo Rincón C.C. 1.023.861.106	23254 Fortalecimiento del sector de las artes escénicas en san Cristóbal	\$ 39.709.120
F-11235SCR	Persona Jurídica	Fundación de Apoyo a la Población Con Necesidades Especiales -PONES	NIT. 900.442.186-2	Dora Hilda Rincón Barón C.C. 20.484.373	21305 Desarrollar 2 ferias de comercialización de productos artesanales realizados por población especial – Festival AudiArte de la localidad de San Cristóbal	\$ 39.709.120
E-11269SCR	Persona Natural	Jairo Andres Useche Rocha	C.C. 1.023.912.994	N/A	Festival de juventud-En Homenaje al movimiento social juvenil	\$ 56.018.160
FDL BOSA						
F-11333BOS	Agrupación	Colectivo Expo Hip Bosa	N/A	Carlos Steven Paez Vargas C.C. 1.033.785.038	Expo Hip Bosa 2023 "Construyendo economía popular"	\$ 44.000.000
E-11313BOS	Persona Jurídica	Fundación Cívica y Social Pro Municipio de Magui- Funcipromagui	NIT. 860.507.950-1	Victor Adalberto Quiñones Angulo cc. 79574366	Conmemoracion del día de la Afrocolombianidad	\$ 52.800.000
E-11194BOS	Persona Natural	Nelson Arley Ramirez Ballesteros	C.C. 1.012.424.378	N/A	II Festival artístico integrarte	\$ 61.600.000

RESOLUCIÓN No. 908 DE 06 DE DICIEMBRE DE 2023

CÓDIGO SCRD	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DEL PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE (Aplica para P. Jurídica y Agrupación)	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL INCENTIVO
F-12681BOS	Persona Natural	Jesús Vicente Vera	C.C. 13.828.935	N/A	Museo Itinerante de los 6 pueblos indígenas de la mesa local de Bosa	\$ 60.720.000
FDL USAQUÉN						
F-11303USA	Agrupación	Colectivo Oximoron	N/A	Nicole Andrea Zolaque Valencia C.C. 1.020.826.031	FusionArte: Danza y circo en escena	\$ 18.480.000
F-11315USA	Persona Natural	Lissy Vivian Freyle Villar	C.C. 40.820.792	N/A	Ayuulasü Kaikat (Nuevo Amanecer)	\$ 15.400.000
F-11305USA	Persona Natural	Erika Daniela Vera Fuentes	C.C. 1.020.804.289	N/A	Distorsión Taller gráfico	\$ 18.480.000
F-11328USA	Persona Natural	Adriana del Pilar Pachón Jiménez	C.C. 1.020.840.131	N/A	TSOMBIASH Tejiendo historias, recorriendo caminos	\$ 15.400.000
FDL LOS MÁRTIRES						
E-13538MAR	Persona Natural	Aura Inés Tandioy Tandioy	C.C. 52.275.990	N/A	Tejiendo Pensamiento a través del arte propio	\$ 59.253.333
FDL PUENTE ARANDA						
F-12400PAR	Persona Jurídica	Comunidad Indígena Pastos de Bogotá	NIT. 901.693.536-7	Oscar Armando Tapie Tarapues CC. 1.026.578.668	Escuela de formación de saberes culturales de los Pueblos Indígenas de Puente Aranda	\$ 26.400.000
RESOLUCIÓN 705 DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023						
FDL SUBA						
F-12694SUB	Persona Natural	Anaiz Isaza De Herrera	C.C. 21.232.531	N/A	Un dulce para la paz	\$ 40.000.000
F-11382SUB	Persona Natural	Astrid Lorena Pulido Ospina	C.C. 1.019.098.012	N/A	Red de embajadores de arte y cultura de suba	\$ 40.000.000
F-12700SUB	Persona Natural	Teodomila Del Carmen González De Gantiva	C.C. 35.332.565	N/A	Crear la cultura del campo en la ciudad	\$ 40.000.000
FDL FONTIBÓN						
F-12800FON	Persona Natural	Daniel Camilo Cabrales Rayo	C.C. 1.016.034.268	N/A	Zona Franca Territorio Cultural	\$ 20.000.000
F-12770FON	Persona Natural	Laura María Blanco Mariño	C.C. 1.016.098.042	N/A	LabDif. Feria Artística "Cómprele al Teso"	\$ 20.000.000
F-12845FON	Persona Natural	María Francisca Asprilla Moreno	C.C. 22.464.536	N/A	LabDif. Gran Feria Empresarial de Muestra Cultural Ancestral de la Población Afrocolombiana en la Localidad de Fontibón	\$ 20.000.000
FDL CHAPINERO						
F-14280CHA	Persona Natural	Luis Camilo Osorio Zapata	C.C. 75.104.631	N/A	Chapinero: Un Distrito diverso e inclusivo	\$ 26.400.000
F-14292CHA	Persona Natural	Haidther Yefferson Mosquera Machado	C.C. 1.003.930.522	N/A	Afrofest Volumen 2	\$ 26.400.000
FDL SANTA FE						
F-13448STF	Persona Natural	Esperanza Perea Martínez	C.C. 51.550.619	N/A	Encuentro internacional de Expresion Negra	\$ 61.600.000
F-11211STF	Persona Natural	Cristina Pricila Millán Ortiz	C.C. 1.026.264.648	N/A	Corredor cultural patrimonial turístico y ecológico del barrio la perseverancia	\$ 44.000.000
FDL SAN CRISTÓBAL						
A-11398SCR	Persona Natural	Valentina Rodríguez Chaparro	C.C. 1.000.613.862	N/A	25734 San Cristóbal emprende	\$ 19.712.000
FDL BOSA						

RESOLUCIÓN No. 908 DE 06 DE DICIEMBRE DE 2023

CÓDIGO SCR D	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DEL PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE (Aplica para P. Jurídica y Agrupación)	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL INCENTIVO
F-12692BOS	Agrupación	Ambientes de Paz	N/A	Marilyn Gisela Ardila Alvarado C.C. 1.001.053.013	Ambientes de Paz 2.0	\$ 44.000.000
FDL USAQUÉN						
F-12612USA	Persona Natural	Diógenes Alejandro Gil Arias	C.C. 1.133.599.340	N/A	Jóvenes Emprendedores	\$ 15.400.000
F-12373USA	Persona Natural	Marisol Rodríguez Torres	C.C. 1.192.719.180	N/A	Yo Soy Negro	\$ 21.120.000
F-11331USA	Persona Natural	Rafael Alfredo Gutiérrez Jiménez	C.C. 79.333.560	N/A	Corredor cultural de las artes y los oficios artesanales fase II	\$ 121.369.248
F-11306USA	Persona Natural	Ana María de los Angeles Rueda Lozano	C.C. 1.020.712.712	N/A	Afrousaquén Recorriendo La Cultura y La Diversidad	\$ 21.120.000
FDL LA CANDELARIA						
F-12343CAN	Persona Natural	Viviana Daza Cifuentes	C.C. 52.912.327	N/A	Feria itinerante popular urbana (fipu)	\$ 14.509.440
RESOLUCIÓN 729 DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023						
FDL KENNEDY						
E-12695KEN	Agrupación	Tambores de Yoruba	N/A	Vivian Ezinne Godrick Vidal C.C. 1.001.113.860	Su majestad la cumbia	\$ 14.080.000
FDL CIUDAD BOLÍVAR						
E-11316CBO	Persona Natural	Yaneth Jiménez Tintinago	C.C. 1.058.786.864	N/A	Raíces Vivas: Danzas y Artesanías Indígenas de Ciudad Bolívar	\$ 26.400.000
E-11342CBO	Persona Natural	José Luis Bonilla Rincón	C.C. 80.735.338	N/A	Festival danza al barrio	\$ 13.200.000
E-11387CBO	Persona Natural	Natalia Alejandra Flórez Rodríguez	C.C. 1.000.789.854	N/A	Primer festival local Juvenil de las Artes	\$ 22.000.000
FDL SUBA						
E-12362SUB	Persona Natural	Omar Enrique Medina Caro	C.C. 1.214.463.088	N/A	Festival de Hip Hop Suba al Ruedo 2023	\$ 40.000.000
F-12444SUB	Persona Natural	Julieth Alejandra Quintero Guio	C.C. 1.019.124.121	N/A	Reactivación económica y cultural de mujeres nodo rincón	\$ 40.000.000
F-12241SUB	Persona Natural	Lucila Simbaqueba Rojas	C.C. 35.503.177	N/A	Formación de vida, capacitación emprendimiento al alcance de todos	\$ 40.000.000
FDL FONTIBÓN						
F-12904FON	Persona Natural	Juan Sebastián Tuntaquimba Mesa	C.C. 80.029.544	N/A	LabDif. Expoartesanas Indígenas de Fontibón	\$ 22.524.888
FDL CHAPINERO						
F-13061CHA	Persona Natural	Clara Lilibarragán Ramírez	C.C. 41.756.981	N/A	Olimpiadas de discapacidad comunidad de la localidad de Chapinero	\$ 26.400.000
FDL USME						
E-11363USM	Agrupación	Mesa Local Indígena	N/A	Leidy Johanna Agreda Chasoy C.C. 1.023.870.990	II Encuentro de Pueblos Indígenas de la localidad de Usme.	\$ 44.000.000
E-12779USM	Agrupación	Consejo Afro	N/A	Celia Perlaza Hurtado C.C. 34.512.738	Primer encuentro local de la tonga	\$ 44.000.000
F-11332USM	Agrupación	Consejo Local de Juventud Usme	N/A	Juan Diego Sanabria Gómez C.C. 1.013.101.477	Emprende cultura joven	\$ 55.000.000
E-11240USM	Persona Natural	Cristian Adrián Rojas Flórez	C.C. 1.022.992.922	N/A	Festival LGBTQI+ de Usme	\$ 44.000.000
FDL SAN CRISTÓBAL						

RESOLUCIÓN No. 908 DE 06 DE DICIEMBRE DE 2023

CÓDIGO SCR D	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DEL PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE (Aplica para P. Jurídica y Agrupación)	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL INCENTIVO
F-11304SCR	Agrupación	Retina Sur Producción Audiovisual.	N/A	Faber Pérez Romero C.C. 80.051.642	23615 Reactiva un magazine para el sector cultural y creativo de la localidad de San Cristóbal	\$ 39.709.120
FDL BOSA						
E-11198BOS	Agrupación	Continental Folk	N/A	Julián David Romero Romero C.C. 1.012.399.078	"De la calle a la tarima" 1.er festival de músicos populares de Bosa	\$ 61.600.000
E-11219BOS	Agrupación	Mesa local hip hop Bosa	N/A	Wilder Stivel Trujillo Rodríguez C.C. 1.024.497.860	Festival hip hop hip bosa 2023	\$ 61.600.000
E-12395BOS	Agrupación	Consejo Local de Barras Futboleras de Bosa	N/A	Luis Miguel Ramirez Ordoñez C.C. 1.030.582.447	Latido local, fiesta, murga y carnaval	\$ 44.000.000
E-11210BOS	Persona Natural	Daniel Felipe Sanchez Escobar	C.C. 1.233.506.706	N/A	Festival Góspel	\$ 61.600.000
F-11349BOS	Persona Natural	Eucaris Batista Herrera	C.C. 45.763.924	N/A	Semana de la Memoria, Paz y Reconciliación	\$ 32.340.000
F-11329BOS	Persona Natural	Aristarco Urrutia Mosquera	C.C. 4.832.984	N/A	Resiliencia en 60 segundos: Reconstruyendo vidas	\$ 50.600.000
FDL USAQUEN						
E-11292USA	Persona Jurídica	OR Producciones Films SAS.	NIT. 901.541.964-4	Orlando Garrincha Torres Casilimas CC. 19.483.196	Cine al Parque	\$ 70.400.000
FDL PUENTE ARANDA						
F-12397PAR	Persona Natural	Ana Edna Margarita Santos Fonseca	C.C. 51.872.206	N/A	Labciv. formación y emprendimiento gastronómico	\$ 26.400.000
RESOLUCIÓN 749 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023						
FDL USAQUÉN						
F-12344USA	Persona Natural	Pedro Alfaro Alvarado	C.C. 1.116.804.024	N/A	Usaquén libre de racismo	\$ 21.120.000
F-13082USA	Persona Natural	Cesar Enrique Mendoza Montaño	C.C. 5.165.313	N/A	Ruta de Autorreconocimiento y Apropiación Cultural	\$ 21.120.000
F-11335USA	Persona Natural	Andrés Felipe Candela Otero	C.C. 80.198.032	N/A	Encuentro de pueblos indígenas en Usaquén	\$ 15.400.000
F-12596USA	Persona Natural	Cristian Camilo Murillo Lozano	C.C. 1.032.447.768	N/A	Forjando potencial Afro	\$ 21.120.000
FDL LA CANDELARIA						
F-12606CAN	Persona Natural	Miller Ernesto Cruz Amaya	C.C. 80.011.913	N/A	Chizgarock en la candelaria	\$ 14.509.440
F-11435CAN	Persona Natural	Michael David Martin Angarita	C.C. 1023029819	N/A	Bailando ando transformando	\$ 14.509.440
RESOLUCIÓN 755 DE 02 DE OCTUBRE DE 2023						
FDL BARRIOS UNIDOS						
E-11259BUN	Persona Natural	Sneyder Mohamed Quintero Delgado	C.C. 1.092.524.828	N/A	Festival cultural "San Felipe - El artista"	\$ 31.528.420
E-11213BUN	Persona Natural	Sandra Milena Suarez Laverde	C.C. 52.353.558	N/A	Festi- Unidos V	\$ 31.528.420
E-11302BUN	Persona Natural	Juan Camilo Ospina Valencia	C.C. 1.094.952.701	N/A	Culturafest	\$ 31.528.420
FDL KENNEDY						
E-14338KEN	Persona Natural	José Iván Landázury	CC. 1.082.687.368	N/A	Carnaval Negro Afrocolombiano De La Localidad De Kennedy	\$ 26.400.000
FDL CIUDAD BOLÍVAR						
E-11525CBO	Persona Natural	María Bernarda Ramirez Garzón	C.C. 21.074.881	N/A	Festival de Antaño en la ruralidad	\$ 26.400.000
E-11357CBO	Persona Natural	Luisa Fernanda Sabogal Pico	C.C. 1.026.306.674	N/A	Calle del color 2023	\$ 22.000.000
E-14285CBO	Persona Natural	Sergio Felipe Serna Herrera	C.C. 1.030.668.822	N/A	Festival de la reconciliación.	\$ 22.000.000

RESOLUCIÓN No. 908 DE 06 DE DICIEMBRE DE 2023

CÓDIGO SCRD	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DEL PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE (Aplica para P. Jurídica y Agrupación)	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL INCENTIVO
FDL SUBA						
E-12722SUB	Persona Natural	Katherin Johana Ibarra Cristiano	C.C. 1.014.256.832	N/A	Conmemoración Fundación bota del río	\$ 40.000.000
FDL USME						
E-11339USM	Persona Natural	Jaime Prada	C.C. 17.088.540	N/A	2° Festival de la persona mayor Usme 2023	\$ 44.000.000
FDL SANTA FE						
F-11208STF	Persona Natural	María Fernanda Torres Rodríguez	C.C. 1.001.289.174	N/A	Cultura Joven en Santa Fe	\$ 61.600.000
FDL BOSA						
E-12696BOS	Agrupación	Cabildo indígena muisca de Bosa	N/A	María Nojab Neuta Alonso C.C. 39.631.606	Festival Jizca Chia Zhue	\$ 61.600.000
E-11180BOS	Persona Natural	Yordy Camilo Velandia Gutierrez	C.C. 1.012.413.590	N/A	Festival de danza mayor Bosa 2023	\$ 61.600.000
E-11359BOS	Persona Natural	Ilma Yaneth Benitez Abril	C.C. 51.967.361	N/A	Cambalache y desparche de los abuelos de Bosa	\$ 61.600.000
E-11225BOS	Persona Natural	Camilo Andres Forigua Molina	C.C. 1.012.446.655	N/A	Ferias y Fiestas de la Juventud de Bosa	\$ 61.600.000
E-11192BOS	Persona Natural	Laura Daniela Patiño Gamba	C.C. 1.010.066.540	N/A	Festivalito de la niñez para la niñez	\$ 44.000.000
F-11221BOS	Persona Natural	Emilio Ramírez Chavéz	C.C. 1.012.391.278	N/A	Feria Empresarial	\$ 44.000.000
FDL USAQUÉN						
F-11209USA	Persona Natural	Luis Fernando Rocha Ardila	C.C. 80.237.870	N/A	"Cantos y danzas" por la pervivencia del Pueblo Uitoto	\$ 15.400.000
FDL PUENTE ARANDA						
F-14203PAR	Persona Natural	Karen Lorena Lombana González	CC. 1.022.429.995	N/A	Lab.Civ. GITANOS Fortalecimiento Grupo de Danzas Ame le Rrom de PRORROM	\$ 26.400.000
FDL LA CANDELARIA						
F-12595CAN	Persona Natural	Miryam Espejo Delgado	C.C. 41.631.553	N/A	Al son de las candelarias	\$ 14.509.440
F-11419CAN	Persona Natural	Erlis Alexis Roa Calderon	C.C. 1.022.939.069	N/A	"La Kermess" Mercado Artístico	\$ 14.509.440
F-11320CAN	Persona Natural	Angela Viviana Roa Hernandez	C.C. 52.434.352	N/A	Apoyando el orfebre candelario	\$ 14.509.440
RESOLUCIÓN 758 DE 03 DE OCTUBRE DE 2023						
FDL KENNEDY						
E-13023KEN	Persona Jurídica	Fundación Colombianos Construyendo Caminos - FTRIPLEC.	NIT. 900.958.058-3	Alejandrina Vernaza Quiñones C.C. 59660407	Celebración en conmemoración a la Virgen de Las Mercedes	\$ 14.080.000
E-12666KEN	Persona Natural	Diana Catherine Martínez Vargas	C.C. 1.032.371.897	N/A	Festivales Intercultural Saberes y Sabores	\$ 26.400.000
FDL CIUDAD BOLÍVAR						
E-12472CBO	Persona Natural	Leydi Maricza Carrero Moreno	C.C. 1.000.693.613	N/A	Evento campesino	\$ 52.800.000
FDL SUBA						
E-12864SUB	Agrupación	Colectivo Juventud de Suba	N/A	Luz Brillith Cuaical Gómez C.C. 1.233.905.230	Festival Intercultural de la Juventud de Suba	\$ 40.000.000
FDL USME						
E-11182USM	Persona Natural	José Antonio Trujillo Oliveros	C.C. 12.129.587	N/A	Festival UPZ comuneros	\$ 44.000.000
E-12686USM	Persona Natural	María Claudia Grillo Carvajal	C.C. 52.167.217	N/A	Movilicémonos y activémonos por las discapacidades	\$ 44.000.000
FDL BOSA						
E-11229BOS	Agrupación	Bacata D.C.	N/A	Jose Daniel Cardona Hernández C.C. 1.030.607.956	Muestra de arte popular	\$ 52.800.000

RESOLUCIÓN No. 908 DE 06 DE DICIEMBRE DE 2023

CÓDIGO SCRD	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DEL PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE (Aplica para P. Jurídica y Agrupación)	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL INCENTIVO
E-11203BOS	Persona Natural	Luis Fernando Tituaña Males	C.E. 252.189	N/A	III Encuentro de tejidos de los pueblos indígenas de Bosa	\$ 61.600.000
E-11330BOS	Persona Natural	Jhon Fredy Rodriguez	C.C. 79.594.273	N/A	Viaje al pasado: conozcamos nuestro origen y raíz barrial	\$ 61.600.000
FDL LOS MÁRTIRES						
E-11207MAR	Persona Natural	Maria Savigné Copete García	C.C. 26.391.643	N/A	Sandungeando por Los Mártires	\$ 59.253.334
E-11310MAR	Persona Natural	Lizeth Andrea Muñoz Leguizamón	C.C. 1.016.055.993	N/A	Mártires emprende y la prende	\$ 59.253.333
RESOLUCIÓN 765 DE 05 DE OCTUBRE DE 2023						
FDL KENNEDY						
E-12679KEN	Persona Jurídica	Fundación Etnias de Colombia	NIT. 900.150.957-0	Flor Ángela Perea García C.C 51.625.899	Encuentro intercultural de niñas Kennedy Afro	\$ 14.080.000
E-12363KEN	Persona Natural	Juan Sebastián Rojas Vargas	C.C. 1.026.278.746	N/A	Festival por la diversidad, paz y convivencia	\$ 26.400.000
FDL CIUDAD BOLÍVAR						
E-12663CBO	Persona Natural	Alfer Yesid Castañeda Pachon	C.C. 80.258.694	N/A	Festival de la musica RAP	\$ 26.400.000
E-11622CBO	Persona Natural	Astrid Esperanza Bustos Sánchez	C.C. 51.656.072	N/A	Ciudad Bolívar, una localidad con memoria	\$ 26.400.000
FDL SUBA						
E-11531SUB	Persona Natural	Giovanni Ariza Sánchez	C.C. 80.469.691	N/A	Festival de Festivales. "Suba; Una fiesta por la vida"	\$ 40.000.000
E-12494SUB	Persona Natural	Cenovia Aleida Preciado Cortes	C.C. 52.335.239	N/A	Festival gastronómico de colonias afrosurbanas "sazonos y sabores de la diáspora africana"	\$ 40.000.000
RESOLUCIÓN 783 DE 19 DE OCTUBRE DE 2023						
FDL USME						
E-11296USM	Persona Natural	Maritza Rubiela Vanegas Vanegas	C.C. 52.288.003	N/A	Historia, tradición y cultura del campesinado Usmeño	\$ 44.000.000
RESOLUCIÓN 788 DE 19 DE OCTUBRE DE 2023						
FDL KENNEDY						
E-13062KEN	Persona Natural	Martha Cecilia Arriola Becerra	C.C 1.018.424.460	N/A	Celebración en Honor al Día Internacional del Pueblo Rrom o Gitano	\$ 13.200.000
E-12977KEN	Persona Natural	Luz Mery Piedrahita Pineda	C.C 22.116.415	N/A	Conmemoración del Día Internacional Del Pueblo Rrom O Gitano	\$ 13.200.000
E-14434KEN	Persona Natural	Maritza Mena Mena	C.C 39.745.174	N/A	Festival de la Afrocolombianidad	\$ 17.600.000
E-15862KEN	Persona Natural	Aura Ana Lucía Arcos	CC. 27.174.880	N/A	Juntanza Intercultural de Expresiones Artísticas – Culturales Gastronómicas y de Saberes de los Pueblos Indígenas.	\$ 26.400.000
FDL CIUDAD BOLÍVAR						
E-13517CBO	Agrupación	Grupo de mujeres negras en acción	N/A	Ana María Salas Moreno C.C. 52.727.312	Conmemoración del día de la Afrocolombianidad	\$ 26.400.000
E-11452CBO	Persona Natural	Marco Aurelio Ávila Bonilla	C.C. 7.334.520	N/A	Abuelitos en familia, entre culturas y recuerdos.	\$ 22.000.000

RESOLUCIÓN No. 908 DE 06 DE DICIEMBRE DE 2023

CÓDIGO SCRD	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DEL PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE (Aplica para P. Jurídica y Agrupación)	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL INCENTIVO
E-14178CBO	Persona Natural	Gabriel Elías Díaz Tautiva	C.C 79.547.297	N/A	Festival de integración y jornadas recreo deportivas	\$ 22.000.000
FDL SUBA						
E-12391SUB	Agrupación	Colectivo Góspel De Suba	N/A	Yeison Braun Gómez Gómez C.C. 80.766.226	Festival Interreligioso Gospel Suba 2023	\$ 61.600.000
E-12688SUB	Persona Natural	Karina Yelencá Oñate Ceballos	C.C. 40.929.076	N/A	Ejercicios de recolección de memoria y patrimonio cultural de las comunidades NARP	\$ 40.000.000
RESOLUCIÓN 836 DE 09 DE NOVIEMBRE DE 2023						
FDL BOSA						
E-11276BOS	Persona Natural	Fredy Andres Cardona Diaz	C.C. 80.096.552	N/A	Festival cultural comunal 2.0	\$ 61.600.000

Que la Corte Constitucional en sentencia C-152 de 1999 aclaró que la naturaleza concedida por el texto constitucional y por la ley a los estímulos de que trata el artículo 71 de la Constitución Política y los artículos 17 y 18 de la Ley 397 de 1997, sustentan que su entrega no se realice a través de contratos estatales, teniendo en cuenta que no obedecen a la finalidad, a los requisitos, ni a la esencia de un contrato administrativo, pues no buscan que los beneficiarios de los mismos presten un servicio al Estado o le generen algún tipo de contraprestación: *“La Carta, [...], por vía excepcional, autoriza al Estado para que pueda conceder subvenciones, estímulos económicos o subsidios a particulares, tratándose de actividades que aquélla directamente considera dignas y merecedoras de apoyo. El artículo 71 de la C.P., ilustra una de estas situaciones excepcionales: (...) El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades”*.

Que conforme a la Resolución 720 del 23 de septiembre de 2021, el Secretario de Despacho delegó en varios servidores públicos del nivel directivo la responsabilidad y ordenación del gasto de los proyectos de inversión del actual Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2020-2024 *“Un Nuevo Contrato Social y Ambiental Para la Bogotá Del Siglo XXI”*, que corresponden a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. En el proyecto 7650 *“Fortalecimiento de los procesos de fomento cultural para la gestión incluyente en Cultura para la vida cotidiana en Bogotá D.C.”*, y el 7881 *“Generación de desarrollo social y económico sostenible a través de actividades culturales y creativas en Bogotá”*, para lo cual la ordenación del gasto, así como la expedición de los actos administrativos que estén asociados a reconocimientos económicos, pagos, apropiación de recursos corresponde al Subsecretario de Gobernanza.

Que de conformidad con lo dispuesto en las Resoluciones No. 649, 671, 688, 705, 729, 749, 755, 758, 765, 783, 783 y 836 de 2023, se realizaron los trámites correspondientes para efectuar el registro presupuestal y tramitar el primer desembolso de los incentivos económicos a los proyectos aquí relacionados, el cual se realizó de previa disponibilidad de PAC y de acuerdo con el cronograma interno para desembolsos mensuales, como se estableció en la parte resolutoria de cada una de las Resoluciones mencionadas así: *“El desembolso del 90% de los incentivos, se hará previa disponibilidad de PAC y de acuerdo con el cronograma interno para el trámite de desembolsos mensuales, así: - Un pago previa expedición y comunicación del acto administrativo que ordena el desembolso y la entrega a satisfacción por parte de los beneficiarios de los documentos requeridos. Nota: la base de la retención se aplicará al 100% del valor del incentivo y la misma se realizará en cada desembolso de manera proporcional y de acuerdo con la normatividad tributaria y fiscal vigente”*.

RESOLUCIÓN No. 908 DE 06 DE DICIEMBRE DE 2023

Que de acuerdo con lo establecido en la Guía Operativa “Es Cultural Local 2023” correspondiente a desembolsos, se estableció lo siguiente: **“El 10%, previa expedición y comunicación del acto administrativo que ordena el desembolso y la presentación y aprobación del informe final con sus correspondientes soportes, incluida la socialización de los resultados de la ejecución del proyecto en su localidad como cierre del proceso, por parte de la SCR D”.** (Negrilla y subrayado fuera de texto).

Que teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, los beneficiarios de los proyectos aquí relacionados recibirán el desembolso correspondiente al 10%, una vez se haya presentado y aprobado el informe final con sus correspondientes soportes de la ejecución del proyecto por parte de la SCR D y a la programación realizada de acuerdo con la disponibilidad de PAC.

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Ordenar el segundo desembolso, correspondiente al 10% del valor de cada uno de los proyectos seleccionados por los expertos en el marco de “Es Cultura Local 2023” Componente A, que se relacionan a continuación, previo cumplimiento de los trámites correspondientes:

CÓDIGO SCR D	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DEL PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE (Aplica para P. Jurídica y Agrupación)	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL INCENTIVO	VALOR DEL 10% A DESEMBOLSAR	CDP
RESOLUCIÓN 649 DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023								
FDL BARRIOS UNIDOS								
E-11186BUN	Persona Natural	Arleen Pomare Henry	C.C. 39.153.728	N/A	II Festival Étnico Unidos Somos NARP 2023	\$ 31.528.420	\$ 3.152.842	954
FDL KENNEDY								
E-13034KEN	Agrupación	Los Hijos de Obbatalá	N/A	Angie Milena Casierra Centeno CC 1.030.671.829	Fiesta patronal San Pacho	\$ 14.080.000	\$ 1.408.000	954
E-13908KEN	Agrupación	Kandobe y Color	N/A	Edwin Balanta Cáceres C.C. 4.661.372	Velorio sanatorial Virgen de Atocha Kennedy	\$ 14.080.000	\$ 1.408.000	954
FDL CIUDAD BOLÍVAR								
E-11353CBO	Persona Natural	Michael Esteban Rojas Bernal	C.C. 1.110.564.743	N/A	Festival Bogotá Colors 2023	\$ 26.400.000	\$ 2.640.000	954
E-11381CBO	Persona Natural	Fernando Cardona Sanchez	C.C. 79.766.758	N/A	Carnavalito por la Vida y el Amor	\$ 26.400.000	\$ 2.640.000	954
E-11375CBO	Persona Natural	Jonathan Yesid Ulloa Abril	C.C. 1.033.743.292	N/A	Encuentro Inter veredal artístico y cultural de Ciudad Bolívar	\$ 22.000.000	\$ 2.200.000	954
E-11366CBO	Persona Natural	Jeisson Tomás Bolívar Malagón	C.C. 1.032.453.971	N/A	Escuela Creativa para Organizaciones Teatrales	\$ 22.000.000	\$ 2.200.000	954
FDL SUBA								
E-11353SUB	Persona Natural	Andres Camilo Angarita Romero	C.C. 1.032.396.431	N/A	Festival relatos hip hop -decima versión	\$ 40.000.000	\$ 4.000.000	954
E-12360SUB	Persona Natural	Yury Andrea Vela Bermudez	C.C. 53.061.022	N/A	Festival patrimonial Suba de antaño trascendiendo caminos	\$ 40.000.000	\$ 4.000.000	954
F-12357SUB	Persona Natural	Sandra Patricia Beltrán Rivera	C.C. 52.745.862	N/A	Suba crea y emprende 2.0	\$ 40.000.000	\$ 4.000.000	957
F-11429SUB	Persona Natural	Sandra Bejarano Torres	C.C. 52.589.301	N/A	Clubes de artes decorativas para mujeres al borde de un ataque de nervios	\$ 40.000.000	\$ 4.000.000	957
F-12271SUB	Persona Natural	Daniel Moreno Beltran	C.C. 1.026.257.072	N/A	Distrito cultural y creativo- Genoma artístico Suba	\$ 40.000.000	\$ 4.000.000	957
F-11637SUB	Persona Natural	Alma Rosa Rincon De Gomez	C.C. 35.455.437	N/A	Confeción-arte	\$ 40.000.000	\$ 4.000.000	957

RESOLUCIÓN No. 908 DE 06 DE DICIEMBRE DE 2023

CÓDIGO SCRD	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DEL PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE (Aplica para P. Jurídica y Agrupación)	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL INCENTIVO	VALOR DEL 10% A DESEMBOLSAR	CDP
FDL FONTIBÓN								
F-12911FON	Persona Natural	Frank Sebastián Hernández Torres	C.C. 1.015.479.552	N/A	LabDif. Fortalecimiento de la cultura pop colombojaponés	\$ 20.000.000	\$ 2.000.000	957
FDL CHAPINERO								
F-13502CHA	Persona Jurídica	Junta de Acción Comunal de la vereda El Verjón Bajo de la localidad 2 de Chapinero	NIT. 900.251.151-5	Elsa Constanza Rey Zuluaga C.C. 52.409.110	Encuentro cultural del Verjón Bajo Chapinero	\$ 26.400.000	\$ 2.640.000	957
F-12683CHA	Persona Natural	Pablo Alejandro Chilito Echeverry	C.C. 1.020.832.863	N/A	Bioma: ecosistema para la circulación de la música	\$ 26.400.000	\$ 2.640.000	957
FDL USME								
E-11165USM	Persona Natural	Olga Patricia Benítez	C.C. 51.986.966	N/A	Festidanza adulto mayor de Usme	\$ 44.000.000	\$ 4.400.000	954
FDL SANTA FE								
F-11245STF	Persona Jurídica	Hola Veci SAS	NIT. 901.401.260-8	Héctor Mauricio Ávila Tinoco C.C. 79.396.744	Hay fuego en el Santafé III	\$ 105.600.000	\$ 10.560.000	957
F-11202STF	Persona Natural	Carlos Eduardo Caldas García	C.C. 1.018.428.278	N/A	Corredor cultural "cultura perse"	\$ 44.000.000	\$ 4.400.000	957
FDL SAN CRISTÓBAL								
E-11309SCR	Persona Natural	Milton Germán Martínez Ladino	C.C. 1.026.277.054	N/A	Desarrollar eventos culturales, artísticos y patrimoniales a partir del Acuerdo 077-2016.	\$ 193.600.000	\$ 19.360.000	1306
F-11383SCR	Persona Natural	Jorge Eleicer Álvarez Acero	C.C. 19.104.240	N/A	23892 Escuela de artes y oficios para la vida	\$ 39.709.120	\$ 3.970.912	957
FDL BOSA								
E-11223BOS	Agrupación	Urban ideas	N/A	Edward Andrey Forero Aguirre C.C. 1.012.413.182	Graffiti Attack Fest CC Gran Plaza Bosa	\$ 61.600.000	\$ 6.160.000	954
E-11176BOS	Agrupación	Agrupación folklórica sentimiento colombiano	N/A	Diego Edison Villamor Amaya C.C. 80.144.089	Invasión cultural a Bosa	\$ 52.800.000	\$ 5.280.000	954
E-11187BOS	Persona Natural	Johan David Alvarado Quiroz	C.C. 1.010.076.133	N/A	Festival reactiva danza Bosa	\$ 61.600.000	\$ 6.160.000	1306
E-11204BOS	Persona Natural	Noralba María Velasquez	C.C. 41.531.114	N/A	Mes mayor (PM)	\$ 61.600.000	\$ 6.160.000	954
F-11224BOS	Persona Natural	Margarita Jacanamijoy Quinchoa	C.C. 52.291.390	N/A	Fortalecimiento de 6 pueblos indígenas para la localidad de Bosa	\$ 44.000.000	\$ 4.400.000	957
F-11201BOS	Persona Natural	Lucía Teresa Carreño Rueda	C.C. 1.004.354.633	N/A	Memorias que transforman: Acto público para la memoria, paz y reconciliación en Bosa	\$ 32.340.000	\$ 3.234.000	957
FDL USAQUÉN								
F-11295USA	Persona Natural	Mariana Uscátegui Pastrana	C.C.1.136.888.785	N/A	Vitarte	\$ 18.480.000	\$ 1.848.000	957
RESOLUCIÓN 671 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023								
FDL CIUDAD BOLÍVAR								
E-11317CBO	Persona Natural	Diego Andrés Carrillo Amaya	C.C. 79.989.890	N/A	Festival de Break Dance de Ciudad Bolívar: Breaking Ciudad Bolívar	\$ 13.200.000	\$ 200.000	954
							\$ 1.120.000	1306
E-11377CBO	Persona Natural	Myriam Yolanda Páez Pedraza	C.C. 51.647.611	N/A	Circuito gastronómico y cultural Tejiendo ruralidad	\$ 22.000.000	\$ 2.200.000	954
FDL SUBA								
F-12377SUB	Persona Natural	Santiago Cortes Morales	C.C. 1.019.112.145	N/A	Marca danza mujer Suba	\$ 40.000.000	\$ 4.000.000	957
FDL FONTIBÓN								
F-12682FON	Persona Natural	Jhonattan Steven Ramos Beltrán	C.C. 1.016.012.856	N/A	Incubadora Artístico Cultural HUNTIA 2.0	\$ 20.000.000	\$ 2.000.000	957

RESOLUCIÓN No. 908 DE 06 DE DICIEMBRE DE 2023

CÓDIGO SCRD	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DEL PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE (Aplica para P. Jurídica y Agrupación)	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL INCENTIVO	VALOR DEL 10% A DESEMBOLSAR	CDP
F-12824FON	Agrupación	Comunicación y Diálogo Creativo CODICREA	N/A	Johan Stefan Marulanda Bernal C.C. 1.016.019.701	Fontibón de lo creativo a lo digital.	\$ 22.524.000	\$ 2.252.400	957
FDL CHAPINERO								
F-12374CHA	Agrupación	Inzane Crew	N/A	David Humberto Suarez Arias C.C. 80.100.046	Festival paseo del color Distrito Diverso	\$ 26.400.000	\$ 2.640.000	957
F-12635CHA	Persona Jurídica	Club de teatro experimental Café La Mama	NIT. 860.023.190-0	Francy Stella Hernández Cuervo C.C. 51.784.989	Retorno al Viernes cultural- Recuperación de parques	\$ 26.400.000	\$ 2.640.000	957
F-12617CHA	Persona Natural	Juan David Neira Niño	C.C. 1.020.745.207	N/A	Distrito CH como piloto para consolidar agentes culturales a través de la innovación tecnológica	\$ 26.400.000	\$ 2.640.000	957
FDL USME								
F-11294USM	Agrupación	Pigmentarte	N/A	Leibnist Eduardo Buitrago C.C. 1.014.215.657	Usme cultural y creativa	\$ 55.000.000	\$ 5.500.000	957
E-12788USM	Agrupación	Gesto Cultura	N/A	Juan Francisco Leonel Guerrero Valbuena C.C. 1.026.303.390	Décima Semana de juventud, ¿Qué es ser joven en Usme?	\$ 44.000.000	\$ 4.400.000	954
F-11179USM	Persona Natural	Anderson Astul López Artunduaga	C.C. 80.879.283	N/A	Expo hip hop Usme	\$ 55.000.000	\$ 5.500.000	957
FDL SANTA FE								
F-11227STF	Agrupación	Colectivo Artchimia	N/A	Anyela Regina Gómez Munar C.C. 1.015.422.290	FIPU: feria itinerante popular urbana	\$ 44.000.000	\$ 4.400.000	957
FDL SAN CRISTÓBAL								
E-11311SCR	Persona Jurídica	Asociación Vecinos Solidarios-AVESOL	NIT . 860.510.770-1	Elsa Maria Melo Torres cc 51776170	Acuerdo Concertado Semana de la Cultura de San Cristóbal 076	\$ 149.600.000	\$ 14.960.000	1306
E-11566SCR	Persona Natural	Jeimy Alejandra Trujillo Calderón	C.C. 1.012.439.481	N/A	2264 Feria itinerante de payasas en el arte.	\$ 56.018.160	\$ 5.601.816	954
E-11439SCR	Persona Natural	Francy Carolina Jacanamijoy Jacanamijoy	C.C. 1.010.202.226	N/A	DIF03 Encuentro intercultural pueblos indígenas de la localidad de San Cristóbal.	\$ 56.018.160	\$ 5.601.816	954
E-11268SCR	Persona Natural	Kevin Castillo Tenorio	C.C. 1.023.918.708	N/A	DIF04 Primer Gran Festival San Cristóbal negra: Homenaje a Francia Marquez .	\$ 56.018.160	\$ 5.601.816	954
A-11344SCR	Persona Natural	Zenaida Andrea Badillo Buendía	C.C. 1.078.580.226	N/A	26922 Rezon4r	\$ 19.712.000	\$ 1.971.200	957
FDL BOSA								
E-12598BOS	Persona Natural	María Teresa Herrera Díaz	C.C 39.635.522	N/A	15 de junio – No al maltrato a la vejez	\$ 61.600.000	\$ 6.160.000	954
E-11197BOS	Persona Natural	Jony Quiñoños Preciado	C.C. 80.770.252	N/A	Circuito patrimonial de la memoria histórica de las prácticas culturales diversas de las comunidades negras y afrocolombianas	\$ 61.600.000	\$ 6.160.000	954
F-11175BOS	Persona Natural	Luis Buenaventura Caicedo Quiñones	C.C. 5.289.945	N/A	Bosa étnica en marcha	\$ 44.000.000	\$ 4.400.000	957
FDL USAQUÉN								
F-11437USA	Persona Natural	Sebastiana Pepe Batesa	C.C. 35.595.418	N/A	OCAMA - Producción y fortalecimiento cultural en tejido, danza y confección del pueblo embera Katío.	\$ 15.400.000	\$ 1.540.000	957
F-11228USA	Persona Natural	Saray Sofía Vargas Ariza	C.C. 1.000.286.445	N/A	Revoloteando	\$ 18.480.000	\$ 1.848.000	957
F-12594USA	Persona Natural	David Steven Soto Osorio	C.C. 1.020.839.598	N/A	Taller 108	\$ 18.480.000	\$ 1.848.000	957

RESOLUCIÓN No. 908 DE 06 DE DICIEMBRE DE 2023

CÓDIGO SCRD	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DEL PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE (Aplica para P. Jurídica y Agrupación)	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL INCENTIVO	VALOR DEL 10% A DESEMBOLSAR	CDP
RESOLUCIÓN 688 DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023								
FDL SUBA								
F-12655SUB	Persona Natural	Jorge Andres Castiblanco Acosta	C.C. 1.019.064.323	N/A	Empresa de turismo social y comunitario Senderos al dorado	\$ 40.000.000	\$ 4.000.000	957
F-11675SUB	Persona Natural	Paula Camila Buitrago Parra	C.C. 1.000.464.783	N/A	Fortalecimiento iniciativas culturales barriales de suba	\$ 40.000.000	\$ 4.000.000	957
FDL FONTIBÓN								
F-12799FON	Persona Natural	Joe Nicolás Mariño Montañez	C.C. 1.016.098.572	N/A	Bazares Culturales Resuena Periferia	\$ 20.000.000	\$ 2.000.000	957
FDL CHAPINERO								
F-13066CHA	Persona Jurídica	Fundación del Artista Reconocido de Colombia FUNDAR	NIT. 900.533.487-5	Lucila Ruiz Olarte C.C. 51.641.265	Recuperación de la memoria histórica de La Playa en sus 60 años	\$ 26.400.000	\$ 2.640.000	957
F-12639CHA	Persona Natural	Laura Patricia Suárez Hernández	C.C. 52.902.744	N/A	Encuentro de pueblos indígenas de Chapinero	\$ 26.400.000	\$ 2.640.000	957
FDL SAN CRISTÓBAL								
E-12443SCR	Agrupación	Agrupación ASPASAC	N/A	Ana Rosmery Pachón Ruiz C.C. 52.444.598	20801 San Cristóbal Gospel	\$ 56.018.160	\$ 5.601.816	954
F-11301SCR	Agrupación	Agrupación Artística y Cultural Buganville Teatro	N/A	Angee Paola Cardozo Rincón C.C. 1.023.861.106	23254 Fortalecimiento del sector de las artes escénicas en san Cristóbal	\$ 39.709.120	\$ 3.970.912	957
F-11235SCR	Persona Jurídica	Fundación de Apoyo a la Población Con Necesidades Especiales - PONES	NIT. 900.442.186-2	Dora Hilda Rincón Barón C.C. 20.484.373	21305 Desarrollar 2 ferias de comercialización de productos artesanales realizados por población especial – Festival AudiArte de la localidad de San Cristóbal	\$ 39.709.120	\$ 3.970.912	957
E-11269SCR	Persona Natural	Jairo Andrés Useche Rocha	C.C. 1.023.912.994	N/A	Festival de juventud- En Homenaje al movimiento social juvenil	\$ 56.018.160	\$ 5.601.816	954
FDL BOSA								
F-11333BOS	Agrupación	Colectivo Expo Hip Bosa	N/A	Carlos Steven Paez Vargas C.C. 1.033.785.038	Expo Hip Bosa 2023 "Construyendo economía popular"	\$ 44.000.000	\$ 4.400.000	957
E-11313BOS	Persona Jurídica	Fundación Cívica y Social Pro Municipio de Magui- Funcipromagui	NIT. 860.507.950-1	Victor Adalberto Quiñones Angulo cc. 79574366	Conmemoracion del día de la Afrocolombianidad	\$ 52.800.000	\$ 5.280.000	954
E-11194BOS	Persona Natural	Nelson Arley Ramirez Ballesteros	C.C. 1.012.424.378	N/A	II Festival artístico integrarte	\$ 61.600.000	\$ 6.160.000	1306
F-12681BOS	Persona Natural	Jesús Vicente Vera	C.C. 13.828.935	N/A	Museo Itinerante de los 6 pueblos indígenas de la mesa local de Bosa	\$ 60.720.000	\$ 6.072.000	957
FDL USAQUÉN								
F-11303USA	Agrupación	Colectivo Oximoron	N/A	Nicole Andrea Zolaque Valencia C.C. 1.020.826.031	FusionArte: Danza y circo en escena	\$ 18.480.000	\$ 1.848.000	957
F-11315USA	Persona Natural	Lissy Vivian Freyle Villar	C.C. 40.820.792	N/A	Ayuulasú Kaikat (Nuevo Amanecer)	\$ 15.400.000	\$ 1.540.000	957
F-11305USA	Persona Natural	Erika Daniela Vera Fuentes	C.C. 1.020.804.289	N/A	Distorsión Taller gráfico	\$ 18.480.000	\$ 1.848.000	957
F-11328USA	Persona Natural	Adriana del Pilar Pachón Jiménez	C.C. 1.020.840.131	N/A	TSOMBIASH Tejiendo historias, recorriendo caminos	\$ 15.400.000	\$ 1.540.000	957
FDL LOS MÁRTIRES								
E-13538MAR	Persona Natural	Aura Inés Tandioy Tandioy	C.C. 52,275,990	N/A	Tejiendo Pensamiento a través del arte propio	\$ 59.253.333	\$ 5.925.333	954
FDL PUENTE ARANDA								

RESOLUCIÓN No. 908 DE 06 DE DICIEMBRE DE 2023

CÓDIGO SCRD	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DEL PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE (Aplica para P. Jurídica y Agrupación)	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL INCENTIVO	VALOR DEL 10% A DESEMBOLSAR	CDP
F-12400PAR	Persona Jurídica	Comunidad Indígena Pastos de Bogotá	NIT. 901.693.536-7	Oscar Armando Tapie Tarapues CC. 1.026.578.668	Escuela de formación de saberes culturales de los Pueblos Indígenas de Puente Aranda	\$ 26.400.000	\$ 2.640.000	957
RESOLUCIÓN 705 DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023								
FDL SUBA								
F-12694SUB	Persona Natural	Anaiz Isaza De Herrera	C.C. 21.232.531	N/A	Un dulce para la paz	\$ 40.000.000	\$ 4.000.000	957
F-11382SUB	Persona Natural	Astrid Lorena Pulido Ospina	C.C. 1.019.098.012	N/A	Red de embajadores de arte y cultura de suba	\$ 40.000.000	\$ 4.000.000	957
F-12700SUB	Persona Natural	Teodomila Del Carmen González De Gantiva	C.C. 35.332.565	N/A	Crear la cultura del campo en la ciudad	\$ 40.000.000	\$ 4.000.000	957
FDL FONTIBÓN								
F-12800FON	Persona Natural	Daniel Camilo Cabrales Rayo	C.C. 1.016.034.268	N/A	Zona Franca Territorio Cultural	\$ 20.000.000	\$ 2.000.000	957
F-12770FON	Persona Natural	Laura María Blanco Mariño	C.C. 1.016.098.042	N/A	LabDif. Feria Artística "Cómprele al Teso"	\$ 20.000.000	\$ 2.000.000	957
F-12845FON	Persona Natural	María Francisca Asprilla Moreno	C.C. 22.464.536	N/A	LabDif. Gran Feria Empresarial de Muestra Cultural Ancestral de la Población Afrocolombiana en la Localidad de Fontibón	\$ 20.000.000	\$ 2.000.000	957
FDL CHAPINERO								
F-14280CHA	Persona Natural	Luis Camilo Osorio Zapata	C.C. 75.104.631	N/A	Chapinero: Un Distrito diverso e inclusivo	\$ 26.400.000	\$ 2.640.000	957
F-14292CHA	Persona Natural	Haidther Yefferson Mosquera Machado	C.C. 1.003.930.522	N/A	Afrofest Volumen 2	\$ 26.400.000	\$ 2.640.000	957
FDL SANTA FE								
F-13448STF	Persona Natural	Esperanza Perea Martínez	C.C. 51.550.619	N/A	Encuentro internacional de Expresión Negra	\$ 61.600.000	\$ 6.160.000	957
F-11211STF	Persona Natural	Cristina Pricila Millán Ortiz	C.C. 1.026.264.648	N/A	Corredor cultural patrimonial turístico y ecológico del barrio la perseverancia	\$ 44.000.000	\$ 4.400.000	957
FDL SAN CRISTÓBAL								
A-11398SCR	Persona Natural	Valentina Rodríguez Chaparro	C.C. 1.000.613.862	N/A	25734 San Cristóbal emprende	\$ 19.712.000	\$ 1.971.200	957
FDL BOSA								
F-12692BOS	Agrupación	Ambientes de Paz	N/A	Marilyn Gisela Ardila Alvarado C.C. 1.001.053.013	Ambientes de Paz 2.0	\$ 44.000.000	\$ 4.400.000	957
FDL USAQUÉN								
F-12612USA	Persona Natural	Diógenes Alejandro Gil Arias	C.C. 1.133.599.340	N/A	Jóvenes Emprendedores	\$ 15.400.000	\$ 1.540.000	957
F-12373USA	Persona Natural	Maris sol Rodríguez Torres	C.C. 1.192.719.180	N/A	Yo Soy Negro	\$ 21.120.000	\$ 2.112.000	957
F-11331USA	Persona Natural	Rafael Alfredo Gutiérrez Jiménez	C.C. 79.333.560	N/A	Corredor cultural de las artes y los oficios artesanales fase II	\$ 121.369.248	\$ 12.136.925	957
F-11306USA	Persona Natural	Ana María de los Ángeles Rueda Lozano	C.C. 1.020.712.712	N/A	Afrousaquén Recorriendo La Cultura y La Diversidad	\$ 21.120.000	\$ 2.112.000	957
FDL LA CANDELARIA								
F-12343CAN	Persona Natural	Viviana Daza Cifuentes	C.C. 52.912.327	N/A	Feria itinerante popular urbana (fipu)	\$ 14.509.440	\$ 1.450.944	957

RESOLUCIÓN No. 908 DE 06 DE DICIEMBRE DE 2023

CÓDIGO SCRD	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DEL PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE (Aplica para P. Jurídica y Agrupación)	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL INCENTIVO	VALOR DEL 10% A DESEMBOLSAR	CDP
RESOLUCIÓN 729 DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023								
FDL KENNEDY								
E-12695KEN	Agrupación	Tambores de Yoruba	N/A	Vivian Ezinne Godrick Vidal C.C. 1.001.113.860	Su majestad la cumbia	\$ 14.080.000	\$ 1.408.000	954
FDL CIUDAD BOLÍVAR								
E-11316CBO	Persona Natural	Yaneth Jiménez Tintinago	C.C. 1.058.786.864	N/A	Raíces Vivas: Danzas y Artesanías Indígenas de Ciudad Bolívar	\$ 26.400.000	\$ 2.640.000	954
E-11342CBO	Persona Natural	José Luis Bonilla Rincón	C.C. 80.735.338	N/A	Festival danza al barrio	\$ 13.200.000	\$ 1.320.000	954
E-11387CBO	Persona Natural	Natalia Alejandra Flórez Rodríguez	C.C. 1.000.789.854	N/A	Primer festival local Juvenil de las Artes	\$ 22.000.000	\$ 2.200.000	954
FDL SUBA								
E-12362SUB	Persona Natural	Omar Enrique Medina Caro	C.C. 1.214.463.088	N/A	Festival de Hip Hop Suba al Ruedo 2023	\$ 40.000.000	\$ 4.000.000	954
F-12444SUB	Persona Natural	Julieth Alejandra Quintero Guio	C.C. 1.019.124.121	N/A	Reactivación económica y cultural de mujeres nodo rincón	\$ 40.000.000	\$ 4.000.000	957
F-12241SUB	Persona Natural	Lucila Simbaqueba Rojas	C.C. 35.503.177	N/A	Formación de vida, capacitación emprendimiento al alcance de todos	\$ 40.000.000	\$ 4.000.000	957
FDL FONTIBÓN								
F-12904FON	Persona Natural	Juan Sebastián Tuntaquimba Mesa	C.C. 80.029.544	N/A	LabDif. Expoartesánias Indígenas de Fontibón	\$ 22.524.888	\$ 2.252.489	957
FDL CHAPINERO								
F-13061CHA	Persona Natural	Clara Liliana Barragán Ramírez	C.C. 41.756.981	N/A	Olimpiadas de discapacidad comunidad de la localidad de Chapinero	\$ 26.400.000	\$ 2.640.000	957
FDL USME								
E-11363USM	Agrupación	Mesa Local Indígena	N/A	Leidy Johanna Agreda Chasoy C.C. 1.023.870.990	II Encuentro de Pueblos Indígenas de la localidad de Usme.	\$ 44.000.000	\$ 4.400.000	954
E-12779USM	Agrupación	Consejo Afro	N/A	Celia Perlaza Hurtado C.C. 34.512.738	Primer encuentro local de la tonga	\$ 44.000.000	\$ 4.400.000	954
F-11332USM	Agrupación	Consejo Local de Juventud Usme	N/A	Juan Diego Sanabria Gómez C.C. 1.013.101.477	Emprende cultura joven	\$ 55.000.000	\$ 5.500.000	957
E-11240USM	Persona Natural	Cristian Adrián Rojas Flórez	C.C. 1.022.992.922	N/A	Festival LGBTQI+ de Usme	\$ 44.000.000	\$ 4.400.000	954
FDL SAN CRISTÓBAL								
F-11304SCR	Agrupación	Retina Sur Producción Audiovisual.	N/A	Faber Pérez Romero C.C. 80.051.642	23615 Reactiva un magazine para el sector cultural y creativo de la localidad de San Cristóbal	\$ 39.709.120	\$ 3.970.912	957
FDL BOSA								
E-11198BOS	Agrupación	Continental Folk	N/A	Julián David Romero Romero C.C. 1.012.399.078	"De la calle a la tarima" 1.er festival de músicos populares de Bosa	\$ 61.600.000	\$ 6.160.000	954
E-11219BOS	Agrupación	Mesa local hip hop Bosa	N/A	Wilder Stivel Trujillo Rodríguez C.C. 1.024.497.860	Festival hip hop hip bosa 2023	\$ 61.600.000	\$ 6.160.000	954
E-12395BOS	Agrupación	Consejo Local de Barras Futboleras de Bosa	N/A	Luis Miguel Ramirez Ordoñez C.C. 1.030.582.447	Latido local, fiesta, murga y carnaval	\$ 44.000.000	\$ 4.400.000	954
E-11210BOS	Persona Natural	Daniel Felipe Sanchez Escobar	C.C. 1.233.506.706	N/A	Festival Góspel	\$ 61.600.000	\$ 6.160.000	1306
F-11349BOS	Persona Natural	Eucaris Batista Herrera	C.C. 45.763.924	N/A	Semana de la Memoria, Paz y Reconciliación	\$ 32.340.000	\$ 3.234.000	957

RESOLUCIÓN No. 908 DE 06 DE DICIEMBRE DE 2023

CÓDIGO SCRD	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DEL PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE (Aplica para P. Jurídica y Agrupación)	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL INCENTIVO	VALOR DEL 10% A DESEMBOLSAR	CDP
F-11329BOS	Persona Natural	Aristarco Urrutia Mosquera	C.C. 4.832.984	N/A	Resiliencia en 60 segundos: Reconstruyendo vidas	\$ 50.600.000	\$ 5.060.000	957
FDL USAQUÉN								
E-11292USA	Persona Jurídica	OR Producciones Films SAS.	NIT. 901.541.964-4	Orlando Garrincha Torres Casilimas CC. 19.483.196	Cine al Parque	\$ 70.400.000	\$ 7.040.000	1306
FDL PUENTE ARANDA								
F-12397PAR	Persona Natural	Ana Edna Margarita Santos Fonseca	C.C. 51.872.206	N/A	Labciv. formación y emprendimiento gastronómico	\$ 26.400.000	\$ 2.640.000	957
RESOLUCIÓN 749 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023								
FDL USAQUÉN								
F-12344USA	Persona Natural	Pedro Alfaro Alvarado	C.C. 1.116.804.024	N/A	Usaquén libre de racismo	\$ 21.120.000	\$ 2.112.000	957
F-13082USA	Persona Natural	Cesar Enrique Mendoza Montaño	C.C. 5.165.313	N/A	Ruta de Autorreconocimiento y Apropiación Cultural	\$ 21.120.000	\$ 2.112.000	957
F-11335USA	Persona Natural	Andrés Felipe Candela Otero	C.C. 80.198.032	N/A	Encuentro de pueblos indígenas en Usaquén	\$ 15.400.000	\$ 1.540.000	957
F-12596USA	Persona Natural	Cristian Camilo Murillo Lozano	C.C. 1.032.447.768	N/A	Forjando potencial Afro	\$ 21.120.000	\$ 2.112.000	957
FDL LA CANDELARIA								
F-12606CAN	Persona Natural	Miller Ernesto Cruz Amaya	C.C. 80.011.913	N/A	Chizgarock en la candelaria	\$ 14.509.440	\$ 1.450.944	957
F-11435CAN	Persona Natural	Michael David Martin Angarita	C.C. 1023029819	N/A	Bailando ando transformando	\$ 14.509.440	\$ 1.450.944	957
RESOLUCIÓN 755 DE 02 DE OCTUBRE DE 2023								
FDL BARRIOS UNIDOS								
E-11259BUN	Persona Natural	Sneyder Mohamed Quintero Delgado	C.C. 1.092.524.828	N/A	Festival cultural "San Felipe - El artista"	\$ 31.528.420	\$ 3.152.842	954
E-11213BUN	Persona Natural	Sandra Milena Suarez Laverde	C.C. 52.353.558	N/A	Festi- Unidos V	\$ 31.528.420	\$ 3.152.842	954
E-11302BUN	Persona Natural	Juan Camilo Ospina Valencia	C.C. 1.094.952.701	N/A	Culturafest	\$ 31.528.420	\$ 3.152.842	954
FDL KENNEDY								
E-14338KEN	Persona Natural	José Iván Landázury	CC. 1.082.687.368	N/A	Carnaval Negro Afrocolombiano De La Localidad De Kennedy	\$ 26.400.000	\$ 2.640.000	954
FDL CIUDAD BOLÍVAR								
E-11525CBO	Persona Natural	María Bernarda Ramírez Garzón	C.C. 21.074.881	N/A	Festival de Antaño en la ruralidad	\$ 26.400.000	\$ 2.640.000	954
E-11357CBO	Persona Natural	Luisa Fernanda Sabogal Pico	C.C. 1.026.306.674	N/A	Calle del color 2023	\$ 22.000.000	\$ 2.200.000	954
E-14285CBO	Persona Natural	Sergio Felipe Serna Herrera	C.C. 1.030.668.822	N/A	Festival de la reconciliación.	\$ 22.000.000	\$ 2.200.000	954
FDL SUBA								
E-12722SUB	Persona Natural	Katherin Johana Ibarra Cristiano	C.C. 1.014.256.832	N/A	Conmemoración Fundación bota del río	\$ 40.000.000	\$ 4.000.000	954
FDL USME								
E-11339USM	Persona Natural	Jaime Prada	C.C. 17.088.540	N/A	2° Festival de la persona mayor Usme 2023	\$ 44.000.000	\$ 4.400.000	954
FDL SANTA FE								
F-11208STF	Persona Natural	María Fernanda Torres Rodríguez	C.C. 1.001.289.174	N/A	Cultura Joven en Santa Fe	\$ 61.600.000	\$ 6.160.000	957
FDL BOSA								
E-12696BOS	Agrupación	Cabildo indígena muisca de Bosa	N/A	María Nobjab Neuta Alonso C.C. 39.631.606	Festival Jizca Chia Zhue	\$ 61.600.000	\$ 6.160.000	954
E-11180BOS	Persona Natural	Yordy Camilo Velandia Gutiérrez	C.C. 1.012.413.590	N/A	Festival de danza mayor Bosa 2023	\$ 61.600.000	\$ 6.160.000	954

RESOLUCIÓN No. 908 DE 06 DE DICIEMBRE DE 2023

CÓDIGO SCRD	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DEL PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE (Aplica para P. Jurídica y Agrupación)	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL INCENTIVO	VALOR DEL 10% A DESEMBOLSAR	CDP
E-11359BOS	Persona Natural	Ilma Yaneth Benitez Abril	C.C. 51.967.361	N/A	Cambalache y desparche de los abuelos de Bosa	\$ 61.600.000	\$ 6.160.000	954
E-11225BOS	Persona Natural	Camilo Andres Forigua Molina	C.C. 1.012.446.655	N/A	Ferías y Fiestas de la Juventud de Bosa	\$ 61.600.000	\$ 6.160.000	954
E-11192BOS	Persona Natural	Laura Daniela Patiño Gamba	C.C. 1.010.066.540	N/A	Festivalito de la niñez para la niñez	\$ 44.000.000	\$ 4.400.000	954
F-11221BOS	Persona Natural	Emilio Ramírez Chavéz	C.C. 1.012.391.278	N/A	Feria Empresarial	\$ 44.000.000	\$ 4.400.000	957
FDL USAQUÉN								
F-11209USA	Persona Natural	Luis Fernando Rocha Ardila	C.C. 80.237.870	N/A	"Cantos y danzas" por la pervivencia del Pueblo Uitoto	\$ 15.400.000	\$ 1.540.000	957
FDL PUENTE ARANDA								
F-14203PAR	Persona Natural	Karen Lorena Lombana González	CC. 1.022.429.995	N/A	Lab.Civ. GITANOS Fortalecimiento Grupo de Danzas Ame le Rom de PRORROM	\$ 26.400.000	\$ 2.640.000	957
FDL LA CANDELARIA								
F-12595CAN	Persona Natural	Miryam Espejo Delgado	C.C. 41.631.553	N/A	Al son de las candelarias	\$ 14.509.440	\$ 1.450.944	957
F-11419CAN	Persona Natural	Erlis Alexis Roa Calderon	C.C. 1.022.939.069	N/A	"La Kermess" Mercado Artístico	\$ 14.509.440	\$ 1.450.944	957
F-11320CAN	Persona Natural	Angela Viviana Roa Hernandez	C.C. 52.434.352	N/A	Apoyando el orfebre candelario	\$ 14.509.440	\$ 1.450.944	957
RESOLUCIÓN 758 DE 03 DE OCTUBRE DE 2023								
FDL KENNEDY								
E-13023KEN	Persona Jurídica	Fundación Colombianos Construyendo Caminos - FTRIPLEC.	NIT. 900.958.058-3	Alejandrina Vernaza Quiñones C.C. 59660407	Celebración en conmemoración a la Virgen de Las Mercedes	\$ 14.080.000	\$ 1.408.000	954
E-12666KEN	Persona Natural	Diana Catherine Martínez Vargas	C.C. 1.032.371.897	N/A	Festivales Intercultural Saberes y Sabores	\$ 26.400.000	\$ 2.640.000	954
FDL CIUDAD BOLÍVAR								
E-12472CBO	Persona Natural	Leydi Maricza Carrero Moreno	C.C. 1.000.693.613	N/A	Evento campesino	\$ 52.800.000	\$ 5.280.000	954
FDL SUBA								
E-12864SUB	Agrupación	Colectivo Juventud de Suba	N/A	Luz Brillith Cuaical Gómez C.C. 1.233.905.230	Festival Intercultural de la Juventud de Suba	\$ 40.000.000	\$ 4.000.000	1306
FDL USME								
E-11182USM	Persona Natural	José Antonio Trujillo Oliveros	C.C. 12.129.587	N/A	Festival UPZ comuneros	\$ 44.000.000	\$ 4.400.000	954
E-12686USM	Persona Natural	María Claudia Grillo Carvajal	C.C. 52.167.217	N/A	Movilicémonos y actívemonos por las discapacidades	\$ 44.000.000	\$ 4.400.000	954
FDL BOSA								
E-11229BOS	Agrupación	Bacata D.C.	N/A	Jose Daniel Cardona Hernández C.C. 1.030.607.956	Muestra de arte popular	\$ 52.800.000	\$ 5.280.000	954
E-11203BOS	Persona Natural	Luis Fernando Tituaña Males	C.E. 252.189	N/A	III Encuentro de tejidos de los pueblos indígenas de Bosa	\$ 61.600.000	\$ 6.160.000	954
E-11330BOS	Persona Natural	Jhon Fredy Rodríguez	C.C. 79.594.273	N/A	Viaje al pasado: conozcamos nuestro origen y raíz barrial	\$ 61.600.000	\$ 6.160.000	954
FDL LOS MÁRTIRES								
E-11207MAR	Persona Natural	María Savigné Copete García	C.C. 26.391.643	N/A	Sandungeando por Los Mártires	\$ 59.253.334	\$ 5.925.333	954
E-11310MAR	Persona Natural	Lizeth Andrea Muñoz Leguizamón	C.C. 1.016.055.993	N/A	Mártires emprende y la prende	\$ 59.253.333	\$ 5.925.333	954
RESOLUCIÓN 765 DE 05 DE OCTUBRE DE 2023								
FDL KENNEDY								
E-12679KEN	Persona Jurídica	Fundación Etnias de Colombia	NIT. 900.150.957-0	Flor Ángela Perea García C.C 51.625.899	Encuentro intercultural de niñas Kennedy Afro	\$ 14.080.000	\$ 1.408.000	954

RESOLUCIÓN No. 908 DE 06 DE DICIEMBRE DE 2023

CÓDIGO SCRD	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DEL PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE (Aplica para P. Jurídica y Agrupación)	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL INCENTIVO	VALOR DEL 10% A DESEMBOLSAR	CDP
E-12363KEN	Persona Natural	Juan Sebastián Rojas Vargas	C.C. 1.026.278.746	N/A	Festival por la diversidad, paz y convivencia	\$ 26.400.000	\$ 2.640.000	954
FDL CIUDAD BOLÍVAR								
E-12663CBO	Persona Natural	Alfer Yesid Castañeda Pachon	C.C. 80.258.694	N/A	Festival de la musica RAP	\$ 26.400.000	\$ 2.640.000	954
E-11622CBO	Persona Natural	Astrid Esperanza Bustos Sánchez	C.C. 51.656.072	N/A	Ciudad Bolívar, una localidad con memoria	\$ 26.400.000	\$ 2.640.000	954
FDL SUBA								
E-11531SUB	Persona Natural	Giovanni Ariza Sánchez	C.C. 80.469.691	N/A	Festival de Festivales. "Suba; Una fiesta por la vida"	\$ 40.000.000	\$ 4.000.000	954
E-12494SUB	Persona Natural	Cenovia Aleida Preciado Cortes	C.C. 52.335.239	N/A	Festival gastronómico de colonias afrosubanas "sazones y sabores de la diáspora africana"	\$ 40.000.000	\$ 4.000.000	954
RESOLUCIÓN 783 DE 19 DE OCTUBRE DE 2023								
FDL USME								
E-11296USM	Persona Natural	Maritza Rubiela Vanegas Vanegas	C.C. 52.288.003	N/A	Historia, tradición y cultura del campesinado Usmeño	\$ 44.000.000	\$ 4.400.000	954
RESOLUCIÓN 788 DE 19 DE OCTUBRE DE 2023								
FDL KENNEDY								
E-13062KEN	Persona Natural	Martha Cecilia Arriola Becerra	C.C 1.018.424.460	N/A	Celebración en Honor al Día Internacional del Pueblo Rrom o Gitano	\$ 13.200.000	\$ 1.320.000	954
E-12977KEN	Persona Natural	Luz Mery Piedrahita Pineda	C.C 22.116.415	N/A	Conmemoración del Día Internacional Del Pueblo Rrom O Gitano	\$ 13.200.000	\$ 1.320.000	954
E-14434KEN	Persona Natural	Maritza Mena Mena	C.C 39.745.174	N/A	Festival de la Afrocolombianidad	\$ 17.600.000	\$ 1.760.000	954
E-15862KEN	Persona Natural	Aura Ana Lucia Arcos	CC. 27.174.880	N/A	Juntanza Intercultural de Expresiones Artísticas – Culturales Gastronómicas y de Saberes de los Pueblos Indígenas.	\$ 26.400.000	\$ 2.640.000	954
FDL CIUDAD BOLÍVAR								
E-13517CBO	Agrupación	Grupo de mujeres negras en acción	N/A	Ana María Salas Moreno C.C. 52.727.312	Conmemoración del día de la Afrocolombianidad	\$ 26.400.000	\$ 2.640.000	954
E-11452CBO	Persona Natural	Marco Aurelio Ávila Bonilla	C.C. 7.334.520	N/A	Abuelitos en familia, entre culturas y recuerdos.	\$ 22.000.000	\$ 2.200.000	954
E-14178CBO	Persona Natural	Gabriel Elías Díaz Tautiva	C.C 79.547.297	N/A	Festival de integración y jornadas recreo deportivas	\$ 22.000.000	\$ 2.200.000	954
FDL SUBA								
E-12391SUB	Agrupación	Colectivo Góspel De Suba	N/A	Yeison Braun Gómez Gómez C.C. 80.766.226	Festival Interreligioso Gospel Suba 2023	\$ 61.600.000	\$ 6.160.000	1306
E-12688SUB	Persona Natural	Karina Yelencá Oñate Ceballos	C.C. 40.929.076	N/A	Ejercicios de recolección de memoria y patrimonio cultural de las comunidades NARP	\$ 40.000.000	\$ 4.000.000	954
RESOLUCIÓN 836 DE 09 DE NOVIEMBRE DE 2023								
FDL BOSA								
E-11276BOS	Persona Natural	Fredy Andres Cardona Diaz	C.C. 80.096.552	N/A	Festival cultural comunal 2.0	\$ 61.600.000	\$ 6.160.000	1306

RESOLUCIÓN No. 908 DE 06 DE DICIEMBRE DE 2023

PARÁGRAFO: El desembolso se efectuará previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Guía Operativa Es Cultura Local 2023 referente al segundo y último desembolso equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del incentivo, de acuerdo con los deberes por parte del beneficiario y la presentación y aprobación del informe final de actividades con sus respectivos soportes, y contando a su vez con la correspondiente certificación de cumplimiento expedida por parte de la Directora de Fomento y el Director de Economía, Estudios y Política, según corresponda y de acuerdo con la programación realizada en el PAC.

ARTÍCULO 2: Ordenar a la Dirección de Gestión Corporativa informar al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte realizar los trámites correspondientes para expedir el registro presupuestal y tramitar el segundo desembolso de los incentivos económicos a los proyectos relacionados en el Artículo 1° de la presente resolución y por el valor allí registrado, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva, con cargo a los certificados de disponibilidad presupuestal relacionados a continuación:

Rubro presupuestal	No. de CDP	Valor
7650 – Fortalecimiento de los procesos de fomento cultural para la gestión incluyente en Cultura para la vida cotidiana en Bogotá D.C.	954 de 2023	\$3.589.884.480
7650 – Fortalecimiento de los procesos de fomento cultural para la gestión incluyente en Cultura para la vida cotidiana en Bogotá D.C.	1306 de 2023	\$77.280.000
7881 – Generación de desarrollo económico a través de culturales y creativas en Bogotá	957 de 2023	\$2.607.135.256

PARÁGRAFO 1: Los desembolsos deberán realizarse de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo del Artículo 1° de la presente resolución. Asimismo, la base de la retención se aplicará al 100% del valor del incentivo y la misma se realizará en cada desembolso de manera proporcional y de acuerdo con la normatividad tributaria y fiscal vigente.

PARÁGRAFO 2: El beneficiario, o cuando corresponda, a través de su representante, deberá enviar al correo electrónico correspondencia.externa@scrd.gov.co (Asunto: Documentación requerida – nombre del beneficiario) dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la aprobación del informe final de ejecución y sus correspondientes soportes, los documentos que se relacionan a continuación:

Documento	Persona natural	Persona jurídica	Agrupación
Registro Único Tributario (RUT) legible, a nombre de la persona natural, persona jurídica o del representante de la agrupación. La fecha de actualización del certificado debe ser del año 2019 en adelante, y su fecha de generación, no mayor a treinta (30) días anteriores a su entrega.	X	X	X
Certificación bancaria a nombre de la persona natural, persona jurídica o del representante de la agrupación, y que haya sido expedida en un plazo no mayor a treinta (30) días anteriores a su entrega.	X	X	X
Certificación de afiliación activa a salud no mayor a treinta (30) días anteriores a su entrega (en el caso de agrupaciones, de todos sus integrantes).	X		X
Certificación de pago de parafiscales, expedido por el revisor fiscal o por el representante legal		X	

RESOLUCIÓN No. 908 DE 06 DE DICIEMBRE DE 2023

Documento	Persona natural	Persona jurídica	Agrupación
de la persona jurídica o de su exención de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario.			

PARÁGRAFO 3: Las pólizas deberán estar vigentes hasta la finalización del proyecto.

PARÁGRAFO 4: De acuerdo con los actos administrativos que acogen la recomendación de viabilidad efectuada por los expertos, no se concederán prórrogas para el desarrollo de las iniciativas, salvo casos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente probados por el beneficiario. Esta situación se deberá dar a conocer por escrito a la SCRD, la cual deberá autorizar o negar expresamente la prórroga. En todos los casos, la situación deberá informarse por lo menos con diez (10) días hábiles previos a la fecha de finalización contemplada en el acto administrativo. De ser autorizada se deberá suscribir con el beneficiario un acta en donde conste el tiempo de la prórroga, para efectos de ajustar las garantías correspondientes y modificar parcialmente el mencionado acto administrativo. En tanto el segundo desembolso está sujeto a lo contenido en el Parágrafo del Artículo 1° del presente acto administrativo, en caso de ser autorizada la prórroga, no es necesaria ninguna modificación sobre este último.

ARTÍCULO 3: Ordenar a la Dirección de Gestión Corporativa de la SCRD, comunicar el contenido del presente acto administrativo a los beneficiarios señalados en el Artículo 1° al correo electrónico registrado en la etapa de inscripción del proyecto, el cual será informado por la Subsecretaría de Gobernanza.

ARTÍCULO 4: Ordenar a la Dirección de Gestión Corporativa de la SCRD comunicar el contenido de la presente resolución a través de la herramienta ORFEO a la Subsecretaría de Gobernanza, la Dirección de Fomento y la Dirección de Economía, Estudios y Políticas de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 5: Ordenar a la Oficina de Comunicaciones realizar la publicación de la presente Resolución en el vínculo de transparencia y acceso a la información pública en la página web de la Entidad.

ARTÍCULO 6: La presente resolución rige a partir del día siguiente a la fecha de su publicación y contra ella no proceden recursos.

Dada en Bogotá, D. C., a los 06 días del mes de diciembre de 2023.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIME ANDRÉS TENORIO TASCÓN
Subsecretario de Gobernanza

Proyectó: Natalia de la Rosa – Contratista Dirección de Fomento

Revisó: Carolina Hernández Acevedo – Contratista Dirección de Fomento
Carolina Serna – Contratista Dirección de Fomento
Ricardo Rodríguez Chaves – Contratista Subsecretaría de Gobernanza
Nelly Susana Torres – Contratista Oficina Asesora de Jurídica

Aprobó: Liliana Marcela Pamplona Romero – Directora de Fomento
Alejandro Franco – Director de Economía, Estudios y Política
Katherine Eslava Otálora - Contratista Dirección de Fomento
Margarita Rúa - Jefe Oficina Asesora Jurídica

RESOLUCIÓN No. 908 DE 06 DE DICIEMBRE DE 2023

Documento 20232200524663 firmado electrónicamente por:	
Jaime Andres Tenorio Tascon	Subsecretario de Gobernanza Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 06-12-2023 13:47:27
Ricardo Andrés Rodríguez Chávez	Contratista Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 06-12-2023 13:34:21
Margarita Maria Rua Atehortua	Jefe Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 06-12-2023 11:19:41
Nelly Susana Torres Navas	Contratista Oficina Jurídica Fecha firma: 05-12-2023 18:40:00
Alejandro Franco Plata	Director de de Economía Estudios y Política Dirección de Economía Estudios y Política Fecha firma: 05-12-2023 08:39:46
Liliana Marcela Pamplona Romero	Directora de Fomento Dirección de Fomento Fecha firma: 05-12-2023 08:16:39
KELLY CAROLINA SERNA TAPIERO	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 05-12-2023 08:01:06
Angélica Katherine Eslava Otálora	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 04-12-2023 19:11:35
Martha Carolina Hernández Acevedo	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 04-12-2023 16:51:53
Natalia Sabina De La Rosa Atará	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 04-12-2023 16:41:51
 270a8ed866eb0566c47730bae213fe9176bdde2f28bee33f32060cb4e90a5db4 Código de Verificación CV: a38c1	

El Documento 20232200524663 fue firmado electrónicamente por:	
Diego Eduardo Beltrán Hernández	Contratista numeración y fechado de resoluciones, Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, ID: 1026281528, diego.beltran@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 06-12-2023 15:54:20
Jaime Andres Tenorio Tascon	Subsecretario de Gobernanza, Subsecretaría de Gobernanza, ID: 14650428, jaime.tenorio@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 06-12-2023 13:47:27
Ricardo Andrés Rodríguez Chávez	Contratista, Subsecretaría de Gobernanza, ID: 1049605138, ricardo.rodriguez@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 06-12-2023 13:34:21
Margarita Maria Rua Atehortua	Jefe Oficina Juridica, Oficina Jurídica, ID: 43091700, margarita.rua@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 06-12-2023 11:19:41
Nelly Susana Torres Navas	Contratista, Oficina Jurídica, ID: 46357011, nelly.torres@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 05-12-2023 18:40:00
Alejandro Franco Plata	Director de de Economía Estudios y Política, Dirección de Economía Estudios y Política, ID: 1071166627, alejandro.franco@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 05-12-2023 08:39:46
Liliana Marcela Pamplona Romero	Directora de Fomento, Dirección de Fomento, ID: 52807245, liliana.pamplona@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 05-12-2023 08:16:39
KELLY CAROLINA SERNA TAPIERO	Contratista, Dirección de Fomento, ID: 53050544, kelly.serna@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 05-12-2023 08:01:06
Angélica Katherine Eslava Otálora	Contratista, Dirección de Fomento, ID: 52780526220, angelica.eslava@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 04-12-2023 19:11:35
Martha Carolina Hernández Acevedo	Contratista, Dirección de Fomento, ID: 1032370265, martha.hernandez@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 04-12-2023 16:51:53
Natalia Sabina De La Rosa Atará	Contratista, Dirección de Fomento, ID: 1010219944100, natalia.delarosa@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 04-12-2023 16:41:51



b0cc450da2577102dd26cd888674defe43d0274e3fa97b1224f91b4cb9cd0a90

Codigo de Verificación CV: a38c1